



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

ACTA DE SESION ORDINARIA, NÚMERO CERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (001-2024). En el Municipio de Raxruhá, Departamento de Alta Verapaz, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles (31) de enero del año dos mil veinticuatro, constituidos en las instalaciones del Centro de Tecnificación Agroindustrial y de Acopio, ubicado en el Barrio San José, del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz, el señor Alcalde Municipal, Rigoberto Corleto Green, en calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); El Secretario Municipal, en calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar la **PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMUDE** de la ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2028 del municipio de Raxruhá, Departamento de Alta Verapaz; por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO: PALABRAS DE BIENVENIDA:** El licenciado Rigoberto Corleto Green, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–, hace uso de la palabra procediendo de esta manera a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo, programada para este día, dando la bienvenida a cada uno de los presentes y de esta manera declara la sesión abierta solemnemente. **SEGUNDO: HIMNO NACIONAL DE GUATEMALA:** Posteriormente se procedió con la entonación del Himno Nacional de Guatemala. **TERCERO: ORACION:** Seguidamente se procedió a Invocar el nombre de Dios. **CUARTO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY;** El Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión, procede a verificar el quórum requerido, por lo que el coordinador del COMUDE solicita al pleno con la señal acostumbrada levantado la paleta, aprobar la presente sesión, por lo que el pleno al **RESOLVER: I) APRUEBAN** por unanimidad de votos se desarrolle la primera reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Raxruhá departamento de Alta Verapaz para el año dos mil veinticuatro, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: **INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Distinguido Señor Alcalde, Licenciado Rigoberto Corleto Green Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-; señor Martín Choc Choc Sindico Segundo; señor Carlos Chen Caó, Concejal Primero; señor Pedro Coc Ché Concejal Segundo; señor Victor Tun Pop, Concejal Tercero; señora Imelda Griselia Coc Choc de Coc, Concejal Cuarto y señora Yuri Dinesa Ruiz Concejal Quinto. **INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL:** señor Wilmer Amilcar Aguaré Cabrera, titular **Microrregión Raxruhá;** señor Arturo Coy Ché, titular, **Microrregión Central Rural;** señor José Siquic Cac, suplente **Microrregión Damasco;** Alvaro Francisco Jeremias Ac Pop, titular **Microrregión La Isla;** señor Pedro Tiul Caal titular, **Microrregión Cooperativa Sechaj** y señor Francisco De León y De León, titular **Microrregión Yalpemech.** **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:** señor Miguel Alexander Jiménez Miguel, suplente representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS; señora Brenda Roxemary Sical Pérez de Milián, titular representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-; señor Fernando José Laj Lem, titular, representante del Tribunal Supremo Electoral TSE; señora Norma Patricia Jom Lem, titular, representante del Ministerio Público, Agencia Fiscal, Raxruha, Alta Verapaz; señor Wiliam Osvely Caal Cucul, titular representante del Registro Nacional de Las Personas RENAP; Ana Elizabeth Sandoval y Sandoval, titular del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA; Oscar Rene Tujab López, titular Ministerio de Gobernación Subestación 51-5-4 Raxruha, Alta Verapaz; Rigoberto Ismael Pop Caal representante titular del Ministerio de Desarrollo Social MIDES. **REPRESENTANTE DE ENTIDADES CIVILES LOCALES:** señor Ricardo Coc Mucú, titular Asociación Integral de Productores de Chisec



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

ASIPROCH; Herlinda Tut Sam; suplente Asociación Campesinos y Campesinas Unidos para el Desarrollo - ACUDER- Raxruha, Alta Verapaz; señor José María Ical, titular Asociación Campesina para el Desarrollo Agropecuario Sechaj ACDAS; señora Carmen Alicia Torres Hernández, suplente Fundación Iniciativa Civil para la Democracia INCIDE; Jorge Mario Sub, titular Sagrada Tierra, Ong, Loq'Laj Ch'och'.
REPRESENTANTES DE ORGANIZACIÓN DE MUJERES: Veronica Xol Jalal, titular de la representación de la mujer del municipio de Raxruhá. **AUTORIDADES INDIGENAS:** Señor Domingo Coy Rey, titular RED AJ AWINEL; Alberto Pop Cac; titular Gran Consejo de Autoridades Ancestrales X-AJK. **INVITADOS ESPECIALES (CON VOZ, SIN VOTO):** Quienes no están obligados a firmar el acta; los siguientes integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Primer Nivel COCODE's I Nivel: Benjamín Maaz, Caserío Santo Domingo; Eladio Caal Che, Aldea Yalpemech; Domingo Mó Teyul, Caserío Nueva Palestina; Roberto Cuc Coc, Caserío Benitzul; Pedro Coc Tiul, Caserío Benitzul; Arturo Coy Ché, Caserío Pecajchoc; Pedro Chub Ché, Aldea San Miguel Sechochoc; Eduardo Chun Coc, Caserío Secaham; Domingo Choc, Caserío Mucbilha; Roberto Cú Caál; Caserío Searanx; Juan Ichich, Caserío Valle Verde; Raul Choc Tiul, Caserío Volcancito; Reyes Tzi Cucul, Caserío Nacimiento Yalmachac; Juan Pec, Caserío Sechaj; Luis Ax Pop, Caserío Secacao; Eliseo Ax Tut, Caserío Sesaltul; Modesta Rodríguez Cojón, Caserío La Caoba; Rolando Rax Chub, Caserío Belen; Santiago Xól Ical, Caserío Invasa; Andres Pá Botzoc, Caserío Nueva Victoria; Abelino Caal, Caserío San Antonio Secortez; Manuel Rax Caal, Caserío Secajpur; Antonio Cú Ical, Caserío Sexan I; Braulio Perez Coy; Caserío Santa Ana; Juan Paná Chún, Caserío Nuevo Damasco; Alfredo Choc Guerra; Nueva Samaritana; Jose Chocoj; Aldea Yalicoc; José Domingo Caal Tun, Caserío La Unión; Mariano Ical, Aldea San Isidro; Francisco Pec Cho, Aldea San Luis Tonitzul; Pedro Caal Icó, Caserío San Sebastián; Alfonso Tz'í, Caserío Searranx; Manuel Col Xol; Barrio Concepción; Heriberto Mendez Mejia, Aldea San José El Tesoro; José Cuc Caal Aldea San José El Tesoro; José Chub Cac, Caserío San Sebastián; Ricardo Choc Caz, Aldea San Isidro; Mariano Caal Tux, Caserío Sesaltul; Olga Pop Bac de Tzampop, Barrio San José; Dominga Rojas Vasquez, Barrio Concepción; Irma Sis Icó De Saguí, Caserío Belén, Juan Pablo Ruiz, San Antonio Las Flores; Cirilo Taperia Rodriguez, Aldea San Antonio Las Flores; Telma Santiago Baltazar De Caal, Barrio Concepción; Ruben Aroldo Cu Caal, Caserío Volcancito; Ricardo Chén Pop; Barrio Concepción; Rony Rigoberto Tiul Tut, Caserío Montaña Seacte; Víctor Pop Caal, Aldea 28 de Septiembre; Pedro Acté Pop, Caserío Tapila; y Jessica Idalmy Kress Paz de Coredur Region Norte; Gregorio Armando Tut, Elfidio Mizaél Martínez Alonzo, ambos del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación /Programa Moscamed Centro de Operaciones FTN. **AUSENTES SIN EXCUSA:** Aurelio Chó Maquín Ministerio de Educación / Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo - SINAE -. **AUSENTES CON EXCUSA:** ninguno. Mario Mauricio Ramos Ponce, Secretario Municipal y del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, procede a suscribir la presente para dejar constancia de lo siguiente, en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley. **QUINTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA;** por el Licenciado Rigoberto Corleto Green Coordinador de COMUDE da lectura a la agenda y la somete a aprobación; quedando de la siguiente manera:

- 1) **Palabras de Bienvenida** por Coordinador del COMUDE. (08:30am - 08:33am).
- 2) **Himno Nacional de Guatemala** (08:33am - 08:38am)



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

- 3) **Oración** (08:38am - 08:41am)
- 4) Verificación de **Quórum de Ley** por Secretario Municipal. (08:41am - 8:46am).
- 5) **Lectura y Aprobación de la Agenda** por el Lic. Rigoberto Corleto Green, Coordinador del COMUDE. Tiempo (08:46am - 08:51am).
- 6) **Integración, Funcionamiento y Vigencia** del COMUDE para el año 2024. (08:51am - 09:11am). Asesor Técnico-Administrativo
- 7) **Juramentación de Miembros Titulares y Suplentes acreditados** ante el COMUDE 2023 (09:11am - 09:19am). Lic. Rigoberto Corleto Green
- 8) **Cronograma de Reuniones** del COMUDE para el 2024. (09:19am - 09:27am). Secretario del Comude.
- 9) Intervención **COCODES II nivel**. (09:27am - 09:57am)
 - Microrregión **La Isla**, Alvaro Francisco Jeremías Ac Pop, coordinador (09:27am - 09:32am)
 - Microrregión **Cooperativa Sechaj**, Pedro Tiul Caal, coordinador (09:32am - 09:37am)
 - Microrregión **Damasco**, Juan Paná Chún, coordinador (09:37am - 09:42am)
 - Microrregión **Central Rural**, Arturo Coy Che, coordinador (09:42am - 09:47am)
 - Microrregión **Raxruhá**, Wilmer Amilcar Aguaré Cabrera, coordinador (09:47am - 09:52am)
 - Microrregión **Yalpemech**, Francisco de León y de León, coordinador (09:52am - 9:57am)
- 10) **Conformación de las Comisiones de Trabajo Permanentes del COMUDE para el año 2024** y planes de trabajo. Tiempo (09:57am - 10:57am). Asesor Técnico Administrativo.
- 11) **Aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del COMUDE** para el 2024. (10:57am - 11:42am). Asesor Técnico Administrativo.
- 12) Intervención de la **Directora Municipal de la Mujer**, Profesora Delfina Choc Pop (11:42am - 11:52pm).
- 13) **Tercer Informe Cuatrimestral de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, ejercicio fiscal 2023**, período (01-09-2023 al 31-12-2023.) Por Director Financiero Lic. Otto Pérez Palma (11:52pm - 12:22pm). Director DAFIM.
- 14) **Tercer Informe Cuatrimestral de Avance de Metas Físicas de Proyectos** (Estratégicos) por parte de la DMP (período 01-09-2023 al 31-12-2023). (12:50pm - 01:15pm). Director DMP Arq. Marlón Estuardo Hones
- 15) **Reprogramación de proyectos (obras)** con fondos de Consejo de Desarrollo Departamental de Alta Verapaz, ejercicio fiscal 2024, asignado a la municipalidad de Raxruhá, Alta Verapaz. (01:15pm - 01:20pm). Director DMP Arq. Marlón Estuardo Hones
- 16) **Reprogramación de proyectos (obras)** con fondos de Consejo de Desarrollo Departamental de Alta Verapaz, ejercicio fiscal 2024, asignados a la Sociedad Civil, Alta Verapaz. (01:20pm - 01:25pm). Director DMP Arq. Marlón Estuardo Hones
- 17) Intervención de representantes de **Instituciones Públicas y No Gubernamentales**. (01:25pm - 02:05pm)
 - Ingeniera Jessica Kress, de COREDUR NORTE
 - Brenda Roxemary Sical, de SESAN
- 18) **Puntos Varios** (02:05pm - 02:15pm).
- 19) **Finalización de la reunión**, palabras de despedida del Coordinador del COMUDE (02:15pm - 02:20pm)



Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

Por lo que luego de socializada y discutida y adheridos los puntos varios, el pleno al resolver **ACUERDAN: I) APROBAR** por unanimidad de votos la aprobación de la agenda a tratar este día con los puntos antes descritos. **SEXTO: INTEGRACION, FUNCIONAMIENTO Y VIGENCIA DEL COMUDE PARA EL AÑO 2024.** Inicia su participación el Licenciado Rigoberto Corleto Green, Coordinador del COMUDE haciendo énfasis en la importancia de integrar el pleno como una instancia de participación ciudadana en la que se ven representados todos los sectores de la sociedad civil del municipio. Agradece el aporte hecho por todas las instituciones y personas, en especial de los representantes comunitarios que realizan un esfuerzo mayor al participar en estas reuniones y dejar sus quehaceres y obligaciones en sus comunidades con el ánimo de ser partícipes en los COMUDES, señala igualmente la importancia de Integrar el COMUDE para el año dos mil veinticuatro y solicita su integración. **CONSIDERANDO:** La importancia que representa para el municipio y la gestión municipal de Raxruhá, Alta Verapaz el COMUDE como una instancia democrática de participación ciudadana. Así mismo cede la palabra al Licenciado Darwynn Coy Alvarado quién expresa que se fundamenta para la Integración de este pleno en dos basamentos legales, primero en el artículo 11 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, explica el profesional que en dicha ley está claro cómo debe integrarse este pleno, la cual señala: a) con el Alcalde quien lo coordina, b) con los Síndicos y Concejales que designa el Concejo (corporación municipal) ante el Consejo Municipal, c) los representantes de los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, en este caso dijo aquí tenemos a los titulares de los microrregiones, d) los representantes de las Instituciones Públicas y e) los representantes de las Entidades Civiles y No Gubernamentales, expresó que su segunda base legal se encuentra contenida en el artículo 78 párrafo décimo segundo del Decreto Número 46-2022 del Congreso de la República Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés el cual da lectura textualmente: “[... como parte del proceso de ejecución de los recursos asignados a los Consejos Departamentales de Desarrollo, previo a que el Ministerio de Finanzas Públicas inicié con el traslado de desembolsos, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia verificará la integración, funcionamiento y vigencia de los Consejos de Municipales de Desarrollo, en el marco de lo establecido en el Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, aprobado por Acuerdo Gubernativo Número 461-2002, y deberá notificar el listado correspondiente al referido ministerio, a través de la Dirección Financiera, y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia ...]” **CONSIDERANDO:** Que las municipalidades deben de integrar, hacer funcionar y tener vigente su COMUDE y registrarlo ante la Secretaría de la Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, para que esta última traslade informe al Ministerio de Finanzas Públicas a efecto de que este traslade los recursos financieros necesarios, **POR TANTO:** Con fundamento en el artículo 11 del Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República y con la señal acostumbrada este Consejo Municipal de Desarrollo de Raxruhá, Alta Verapaz, por unanimidad de votos de sus miembros, al resolver **ACUERDAN: I) APROBAR** la integración del COMUDE del municipio de Raxruhá, Alta Verapaz con los representantes del Concejo Municipal ante este pleno; con los representantes titulares de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel de los sectores (micro regionales) representativos del municipio; representantes acreditados de instituciones de Gobierno; representantes de organizaciones no gubernamentales que tienen injerencia en el municipio y todos los representantes de la sociedad civil



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

acreditados ante esta instancia, para el año dos mil veinticuatro (2024). Según la tabla que a continuación se detalla.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE), EJERCICIO FISCAL 2024													
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO NÚMERO 11-2002, LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL													
MUNICIPIO: Raxruhá DEPARTAMENTO: Alta Verapaz													
No.	Representantes que integran el COMUDE	SEXO	GRUPO ÉTNICO	Comunidad Lingüística (se refiere al idioma que habla)	Edad	Cargo	No. De documento de nombramiento de la Institución a la que representa (acta, oficio, etc.)	Fecha de nombramiento	No. De Documento de acreditación como integrante del COMUDE (acta, oficio etc.)	Fecha acreditación	Número de Telefono	Correo electrónico	OBSERVACIONES
Alcalde/Coordinador													
Municipalidad de Raxruhá													
1	Rigoberto Corleto Green	Hombre	No Indígena	ESPAÑOL	48	Alcalde Municipal	024-2023	2023-07-20	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-01-2024	2024-01-31	46016778	municipalidad.raxruha@outlook.com	
Secretario													
Municipalidad de Raxruhá													
1	Mario Mauricio Ramos Ponce	Hombre	No Indígena	ESPAÑOL	34	Secretario Municipal	007-2024	2024-01-15	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-02-2024	2024-01-31	32682907	secretario@muniraxruha.gob.gt	
Síndicos y Concejales													
Municipalidad de Raxruhá													
1	Martín Choc Choc	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	31	Síndico II	07-2024	2024-01-15	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-03-2024	2024-01-31	53744442		
Municipalidad de Raxruhá													
2	Carlos Chen Caó	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	64	Concejal I	07-2024	2024-01-15	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-04-2024	2024-01-31	50308867		
Municipalidad de Raxruhá													
3	Pedro Coc Ché	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	41	Concejal II	07-2024	2024-01-15	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-05-2024	2024-01-31	45652159		
Municipalidad de Raxruhá													
4	Vicior Tun Pop	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	45	Concejal III	07-2024	2024-01-15	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-06-2024	2024-01-31	41822353		
Municipalidad de Raxruhá													
5	Imelda Griselia Coc Choc de Coc	Mujer	Maya	Q'ECQCHI	45	Concejal IV	07-2024	2024-01-15	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-07-2024	2024-01-31	53562785		
Municipalidad de Raxruhá													
6	Yuri Dinesa Ruiz	Mujer	No Indígena	ESPAÑOL	37	Concejal V	07-2024	2024-01-15	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-08-2024	2024-01-31	45991576		
Representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE)													
MICRORREGION RAXRUHA													
1	Wilmer Amílcar Aguaré Cabrera	Hombre	No Indígena	ESPAÑOL	39	Titular	004-2024	2024-01-26	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-	2024-01-31	46788451		



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

									09-2024				
MICRORREGION RAXRUHA													
2	Juan Beb Choc	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	58	Suplente	004-2024	2024-01-26	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-09-2024	2024-01-31	30949239		
MICRORREGION CENTRAL RURAL													
3	Arturo Coy Ché	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	54	Titular	003-2024	2024-01-26	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-10-2024	2024-01-31	53178680		
MICRORREGION CENTRAL RURAL													
4	Gilberto Lopez Chub	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	54	Suplente	003-2024	2024-01-26	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-10-2024	2024-01-31	30026524		
MICRORREGION DAMASCO													
5	Juan Paná Chún	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	51	Titular	005-2024	2024-01-29	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-11-2024	2024-01-31	57655018		
MICRORREGION DAMASCO													
6	José Siquic Cac	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	56	Suplente	005-2024	2024-01-29	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-11-2024	2024-01-31	53494021		
MICRORREGION LA ISLA													
7	Alvaro Francisco Jeremias Ac Pop	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	47	Titular	006-2024	2024-01-29	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-12-2024	2024-01-31	37143455		
MICRORREGION LA ISLA													
8	Mariano Ical	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	57	Suplente	006-2024	2024-01-29	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-12-2024	2024-01-31	32251011		
MICRORREGION COOPERATIVA SECHAJ													
9	Pedro Tiul Caal	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	52	Titular	001-2024	2024-01-22	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-13-2024	2024-01-31	45735414		
MICRORREGION COOPERATIVA SECHAJ													
10	Eliseo Ax Tux	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	38	Suplente	001-2024	2024-01-22	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-13-2024	2024-01-31	49953301		
MICRORREGION YALPEMECH													
11	Francisco De León Y De León	Hombre	No Indígena	ESPAÑOL	52	Titular	002-2024	2024-01-23	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-14-2024	2024-01-31	40259474		
MICRORREGION YALPEMECH													
12	Roberto Cuc Coc	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	40	Suplente	002-2024	2024-01-23	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-14-2024	2024-01-31	37215050		
Representantes de entidades públicas con presencia en la localidad													
Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-													
1	Rigoberto Ismael Pop Caal	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	35	Titular	01-2024	2024-02-23	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-16-2024	2024-01-31	40270287	ismael17pab@yahoo.com	
Registro Nacional de Las Personas -RENAP-													
2	William Osvely Caal Cucul	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	34	Titular	Oficio No. 006-359-2024 Ref. RENAP/WOCC	2024-01-22	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-17-2024	2024-01-31	51942176	wocaal10@gmail.com	
Registro Nacional de las Personas -RENAP-													
3	Feliza Reyes Bolvito	Mujer	Maya	ACHI	66	Suplente	Oficio No. 006-359-2024	2024-01-22	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-17-2024	2024-01-31	57738099	felizareyes@hotmail.com	



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

Ministerio de Gobernación/ Policía Nacional Civil - PNC - Subestación 51-5-4 Raxruhá													
4	Oscar Rene Tujab López	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	40	Titular	Oficio No. 37/2024 Ref.RCHCH/tun	2024-01-27	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-18-2024	2024-01-31	51639234		
Ministerio de Educación / Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo - SINAIE -													
5	Aurelio Chó Maquin	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	40	Titular	Circular No.003-2024 Ref. ACM/cd	2024-01-26	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-19-2024	2024-01-31	33248681	chomaquin2004@gmail.com	
Ministerio de Gobernación/ Policía Nacional Civil - PNC - Subestación 51-5-4 Raxruhá													
6	Reginaldo Cho Cho	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	42	Suplente	Oficio No.7/2024 Ref.RCHCH/tun	2024-01-27	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-18-2024	2024-01-31	51639234		
Tribunal Supremo Electoral -TSE- Registro de Ciudadanos Raxruhá, Alta Verapaz													
7	Fernando José Laj Lem	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	23	Titular	08-2024	2024-01-25	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-20-2024	2024-01-31	53058665	fja@tse.org.gt	
Ministerio Público -MP-, Agencia Fiscal, Raxruhá, Alta Verapaz													
8	Norma Patricia Jom Lem	Mujer	Maya	Q'ECQCHI	47	Titular	06-2024	2024-01-15	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-21-2024	2024-01-31	58037100	njom@mp.gob.gt	
Ministerio De Salud Publica y Asistencia Social -MSPAS- Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicios de Salud de Alta Verapaz DDRISSAV													
9	Nery Arturo Catun Maquin	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	42	Titular	12-2024	2024-01-24	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-22-2024	2024-01-31	57648656	distribraxruha@gmail.com	
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicios de Salud de Alta Verapaz DDRISSAV													
10	Miguel Alexander Jiménez Miguel	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	26	Suplente	12-2024	2024-01-24	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-22-2024	2024-01-31	00000000		
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-													
11	Ana Elizabeth Sandoval Y Sandoval	Mujer	No Indígena	ESPAÑOL	33	Titular	SDAV-007-2024	2024-01-17	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-23-2024	2024-01-31	57751409	snermagaraxruhaav@gmail.com	
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-													
12	Mauricio Guzmán	Hombre	No Indígena	ESPAÑOL	28	Suplente	SDAV-007-2024	2024-01-17	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-23-2024	2024-01-31	45603046	snermagaraxruhaav@gmail.com	
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la Republica -SESAN-													
13	Brenda Roxemary Sical Pérez De Milián	Mujer	No Indígena	ESPAÑOL	27	Titular	DDAV 19-2024 JDMC	2024-01-24	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-24-2024	2024-01-31	30992201	brenda.sical@sesan.gob.gt	
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la Republica -SESAN-													
14	Oscar Caj Choj	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	45	Suplente	DDAV 19-2024 JDMC	2024-01-24	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-24-2024	2024-01-31	30992686	oscar.cac@sesan.gob.gt	
Representantes de entidades civiles locales													
Asociación Integral de Productores de Chisec -Asiproch-													
1	Ricardo Coc Mucú	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	68	Titular	01-2024	2024-01-23	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-25-2024	2024-01-31	37487838		
Asociación Integral de Productores de Chisec -Asiproch-													
2	Edin Efrain Gustavo Xol Mez	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	29	Suplente	01-2024	2024-01-23	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-25-2024	2024-01-31	51662555		
Asociación Campesinos y Campesinas Unidos para el Desarrollo -ACUDER- Raxruhá, Alta Verapaz													
3	Elias Choc Rax	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	50	Titular	01-2024	2024-01-24	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-26-2024	2024-01-31	53145742		
Asociación Campesinos y Campesinas Unidos para el Desarrollo -ACUDER-, Raxruhá, Alta Verapaz													



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

4	Herlinda Tut Sam	Mujer	Maya	Q'ECQCHI	38	Suplente	01-2024	2024-01-24	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-26-2024	2024-01-31	45397567		
Asociación Campesina para el Desarrollo Agropecuario SECHAJ -ACDAS-													
5	José María Ical	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	63	Titular	01-2024	2024-01-23	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-27-2024	2024-01-31	53698825		
Asociación Campesina para el Desarrollo Agropecuario SECHAJ -ACDAS-													
6	Juan Caal	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	61	Suplente	01-2024	2024-01-23	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-27-2024	2024-01-31	46891748		
Iniciativa Civil para la Democracia - FUNDACION INCIDE-													
7	Carmen Alicia Torres Hernández	Mujer	No Indígena	ESPAÑOL	49	Titular	Oficio 01-2024	2024-01-03	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-28-2024	2024-01-31	57716921	karibalish2022@yahoo.com	
Iniciativa Civil para la Democracia -FUNDACION INCIDE-													
8	Inocenta Macz Caal	Mujer	Maya	Q'ECQCHI	47	Suplente	Oficio 01-2024	2024-01-03	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-28-2024	2024-01-31	49866885	inomacz@yahoo.es	
Pastoral Social -Cáritas Diócesis de la Verapaz-													
9	Hector Rolando Tzalam Chub	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	33	Titular	Of.PSCDV 027/2024	2024-01-15	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-29-2024	2024-01-31	40934245	pastoralsoc@gmail.com	
Pastoral Social - Cáritas Diócesis de la Verapaz-													
10	Gerson Yovany Caal Ic	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	23	Suplente	Of.PSCDV 027/2024	2024-01-15	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-29-2024	2024-01-31	49632935	pastoralsoc@gmail.com	
Sagrada Tierra, Ong, Loq'Laj Ch'och'													
11	Jorge Mario Sub	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	45	Titular	01-2024	2024-01-25	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-30-2024	2024-01-31	30361614	jorgesub3@gmail.com	
Sagrada Tierra, Ong, Loq'Laj Ch'och'													
12	Norma Izabel Coc Chocoj	Mujer	Maya	Q'ECQCHI	35	Suplente	01-2024	2024-01-25	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-30-2024	2024-01-31	45417411	izabelchocojcoc@gmail.com	
Representantes de organizaciones de mujeres (Artículo 43 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural)													
Microrregion Raxruha													
1	Veronica Xol Jalal	Mujer	Maya	Q'ECQCHI	33	Titular	004-2024	2024-01-26	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-31-2024	2024-01-31	54783132		
En donde existan - Autoridades comunidades indígenas (Artículo 43 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural)													
Red, Aj Awinel													
1	Domingo Coy Rey	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	45	Titular	01-2024	2024-01-31	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-32-2024	2024-12-31	33246661		
Red Aj Awinel													
2	Inés Hortensia Acté Coc	Mujer	Maya	Q'ECQCHI	45	Suplente	01-2024	2024-01-31	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-32-2024	2024-12-31	48035590		
Gran Consejo de Autoridades Ancestrales X-AJK													
3	Alberto Pop Cac	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	56	Titular	01-2024	2024-01-31	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-33-2024	2024-12-31	33652916		
Gran Consejo de Autoridades Ancestrales X-AJK													
4	Fidelina Pec Tut	Mujer	Maya	Q'ECQCHI	31	Suplente	01-2024	2024-01-31	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-33-2024	2024-12-31	46868940		
Invitados (solo voz, sin voto)													



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación Programa Moscardem, Centro de Operaciones FTN													
1	Elfido Mizaél Martínez Alonzo	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	37	integrante	01-2024	2024-01-20	ACREDITACION -COMUDE- RAXRUHA-AV- 85-2024	2024-01-31	30713569	elfido.martinez @medfly.org.gt	
Aldea San José El Tesoro													
2	Heriberto Mendez Mejía	Hombre	No Indígena	ESPAÑOL	38	Integrante	01-2024	2024-01-06	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 34-2024	2024-01-31	48571182		
Aldea San José El Tesoro													
3	José Cuc Caal	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	47	Integrante	01/2024	2024-01-06	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 35-2024	2024-01-31	31274669		
Caserío Santo Domingo													
4	Benjamin Maaz	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	63	Coordinador	05-2023	2023-12-17	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 36-2024	2024-01-31	43880939		
Caserío San Sebastián													
5	José Chub Cac	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	48	Integrante	01-2024	2024-01-07	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 37-2024	2024-01-31	44810734		
Aldea San Isidro													
6	Ricardo Choc Caz	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	38	Integrante	01-2024	2024-01-06	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 38-2024	2024-01-31	31045488		
Aldea Yalpemech													
7	Eladio Caal Ché	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	58	Coordinador	01-2024	2024-01-09	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 39-2024	2024-01-31	46766280		
Caserío Nueva Palestina													
8	Domingo Mó Teyul	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	50	Coordinador	01-2024	2024-01-08	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 40-2024	2024-01-31	46720221		
Caserío Benitzul													
9	Roberto Cuc Coc	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	41	Coordinador	01-2024	2024-01-01	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 41-2024	2024-01-31	37215050		
Caserío Sesaltul													
10	Mariano Caal Tux	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	47	Integrante	28-2023	2023-12-30	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 42-2024	2024-01-31	56234114		
Barrio Concepción													
11	Ricardo Chén Pop	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	42	Integrante	01-2024	2024-01-13	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 43-2024	2024-01-31	38417546		
Caserío Benitzul													
12	Pedro Coc Tiul	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	50	Integrante	06-2023	2023-12-31	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 44-2024	2024-01-31	46200237		
Barrio San José													
13	Olga Pop Bac De Tzampop	Mujer	Maya	Q'ECQCHI	45	Integrante	01-2024	2024-01-20	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 45-2024	2024-01-31	46506613		
Barrio Concepción													
14	Dominga Rojas Vasquez	Mujer	No Indígena	ESPAÑOL	52	Integrante	01-2024	2024-01-13	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 46-2024	2024-01-31	31997524		
Caserío Belén													
15	Irma Sis Icó De	Mujer	Maya	Q'ECQCHI	36	Integrante	32-2023	2023-12-29	ACREDITACION-	2024-01-31	58912896		



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

	Sagui									COMUDE- RAXRUHA-AV- 47-2024			
Aldea San Antonio Las Flores													
16	Juan Pablo Ruiz	Hombre	No Indígena	ESPAÑOL	52	Integrante	01-2024	2024-01-13	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 48-2024	2024-01-31	30416092		
Aldea San Antonio Las Flores													
17	Cirilo Tapería Rodríguez	Hombre	Maya	ACHI	51	Integrante	01-2024	2024-01-20	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 49-2024	2024-01-31	32179868		
Barrio Concepción													
18	Telma Santiago Ballazar De Caal	Mujer	Maya	ACHI	52	Integrante	01-2024	2024-01-14	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 50-2024	2024-01-31	30290853		
Caserío Volcancib													
19	Ruben Aroldo Cu Caal	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	53	Integrante	32-2023	2023-12-30	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 51-2024	2024-01-31	51668721		
Caserío Pecajchoc													
20	Arturo Coy Ché	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	53	Coordinador	27-2024	2024-01-07	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 52-2024	2024-01-31	53178680		
Aldea San Miguel Sechochoc													
21	Pedro Chub Ché	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	39	Coordinador	34-2023	2024-01-23	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 53-2024	2024-01-31	49638861		
Caserío Montaña Seacte													
22	Rony Rigoberto Tiul Tut	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	28	Integrante	36-2023	2023-12-30	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 54-2024	2024-01-31	49349070		
Caserío Secaham													
23	Eduardo Chun Coc	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	37	Coordinador	13-2023	2023-12-30	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 55-2024	2024-01-31	45320860		
Caserío Mucbilha													
24	Domingo Choc	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	71	Coordinador	11-2024	2024-01-05	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 56-2024	2024-01-31	44991958		
Caserío Searanx													
25	Roberto Cú Caál	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	56	Integrante	04-2023	2023-12-30	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 57-2024	2024-01-31	40472434		
Caserío Valle Verde													
26	Juan Ichich	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	47	Integrante	16-2023	2024-01-29	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 58-2024	2024-01-31	49762182		
Caserío Volcancib													
27	Raul Choc Tiul	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	35	Coordinador	01-2024	2024-01-07	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 59-2024	2024-01-31	45800077		
Aldea 28 de Septiembre													
28	Vicior Pop Caal	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	45	Coordinador	01-2024	2024-01-21	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 60-2024	2024-01-31	59036687		
Caserío Nacimiento Yalmachac													
29	Reyes Tzi Cucul	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	58	Coordinador	02-2024	2024-01-10	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 61-2024	2024-01-31	37295438		



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

Caserío Tapila												
30	Pedro Acté Pop	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	58	Coordinador	45-2023	2023-12-29	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-62-2024	2024-01-31	31013540	
Caserío Sechaj												
31	Juán Pec	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	50	Coordinador	01-2024	2024-01-07	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-63-2024	2024-01-31	48047484	
Caserío Secacao												
32	Luis Ax Pop	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	49	Coordinador	18-2024	2024-01-16	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-64-2024	2024-01-31	48830565	
Caserío Sesaltul												
33	Eliseo Ax Tut	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	38	Coordinador	01-2024	2024-01-11	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-65-2024	2024-01-31	49453301	
Caserío La Caoba												
34	Modesta Rodríguez Cojón	Mujer	Maya	Q'ECQCHI	58	Coordinadora	26-2024	2024-01-16	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-66-2024	2024-01-31	55502817	
Caserío Belen												
35	Rolando Rax Chub	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	41	Coordinador	29-2023	2023-12-07	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-67-2024	2024-01-31	46210405	
Caserío Invasa												
36	Santiago Xól Ical	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	60	Integrante	12-2023	2023-12-17	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-68-2024	2024-01-31	33517401	
Caserío Nueva Victoria												
37	Andres Pá Botzoc	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	67	Coordinador	09-2023	2024-01-05	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-69-2024	2024-01-31	40541682	
Caserío San Antonio Secortez												
38	Abelino Caal	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	48	Coordinador	01-2024	2024-01-01	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-70-2024	2024-01-31	37182527	
Caserío Secajpur												
39	Manuel Rax Caal	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	54	Coordinador	27-2023	2023-12-30	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-71-2024	2024-01-31	40132797	
Caserío Sexan I												
40	Antonio Cú Ical	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	52	Coordinador	01-2024	2024-01-24	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-72-2024	2024-01-31	30810203	
Caserío Santa Ana												
41	Braulio Perez Coy	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	48	Coordinador	01-2024	2024-01-01	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-73-2024	2024-01-31	49049580	
Caserío Nuevo Damasco												
42	Juan Paná Chún	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	52	Coordinador	01-2024	2024-01-19	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-74-2024	2024-01-31	57655018	
Aldea Nueva Samaritana												
43	Alfredo Choc Guerra	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	56	Coordinador	01-2024	2024-01-21	ACREDITACION-COMUDE-RAXRUHA-AV-75-2024	2024-01-31	40188286	
Aldea Yalicoc												
44	Jose Chocoj	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	45	Coordinador	01-2024	2024-01-31	ACREDITACION-	2024-01-31	46748784	



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

									COMUDE- RAXRUHA-AV- 76-2024				
Caserío La Unión													
45	José Domingo Caal Tun	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	42	Coordinador	02-2024	2024-01-31	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 77-2024	2024-01-31	48895053		
Aldea San Isidro													
46	Mariano Ical	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	57	Coordinador	10-2023	2023-12-12	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 78-2024	2024-01-31	32251011		
Aldea San Luis Tonitzul													
47	Francisco Pec Cho	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	35	Coordinador	14-2023	2023-12-30	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 79-2024	2024-01-31	40166299		
Ministerio Agricultura Ganadería y Alimentación Programa Moscamed, Centro de Operaciones FTN													
48	Gregorio Armando Tut	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	37	coordinador	01-2024	2024-01-20	ACREDITACION -COMUDE- RAXRUHA-AV- 84-2024	2024-01-31	50568879	gregorio.tut @medfy.org.gt	
Caserío San Sebastian													
49	Pedro Caal Icó	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	53	Coordinador	53-2023	2023-12-31	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 80-2024	2024-01-31	37493347		
Caserío Searanx													
50	Alfonso Tz'i	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	45	Coordinador	01-2024	2024-01-11	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 81-2024	2024-01-31	40472434		
Barrio Concepción													
51	Manuel Col Xol	Hombre	Maya	Q'ECQCHI	46	Integrante	29-2023	2023-12-25	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 82-2024	2024-01-31	31518228		
Coredur Región Norte													
52	Jessica Idalmay kress Paz	Mujer	No Indígena	ESPAÑOL	40	Técnico en promoción Social	COREDUR NORTE/TPS- 006-2024	2024-01-18	ACREDITACION- COMUDE- RAXRUHA-AV- 83-2024	2024-01-31	30309022		

SEPTIMO: JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- PARA EL AÑO 2024.

Previamente toma la palabra el Lic. Darwynn Coy Alvarado indicando que si bien en el punto precedente quedó integrado formalmente el pleno del COMUDE para el año 2024, esto no impide que durante el transcurso o desarrollo del año y de las siguientes sesiones si algunas otras instancias (públicas, privadas o de otra índole) quieran adherirse al pleno, éstas pueden remitir oficio a Secretaría Municipal con su respectivo nombramiento donde indique la designación de su superior para ejercer su puesto o cargo como titular o suplente con los datos señalados para empezar su proceso de acreditación ante este órgano y someterlo en su momento oportuno al pleno para su aprobación respectiva. Seguidamente el Coordinador del COMUDE solicita al pleno ponerse en pie a todas las personas que han cumplido con su proceso respectivo de acreditación (miembros titulares y suplentes ante este COMUDE): representantes del Concejo Municipal; representantes de los COCODES representantes de las Instituciones Públicas y representantes de las instituciones No Gubernamentales y Civiles y procede a dar lectura a la siguiente fórmula: **“YO, RIGOBERTO CORLETO GREEN, en mi calidad de COORDINADOR DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE) del Municipio de Raxruhá del departamento de Alta Verapaz, en cumplimiento y de conformidad con lo**



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

establecido en los artículos 135 y 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 13, 14, 15 y 16 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Número 11-2002; y artículos 17, 18, 19, y 52 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, procedo a juramentar solemnemente. **A LOS INTEGRANTES QUE HAN CUMPLIDO CON EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ESTE ENTE COLEGIADO denominado CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – COMUDE-: A SUS REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, REPRESENTANTES DE COCODES DE SEGUNDO NIVEL REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES Y NO GUBERNAMENTALES** de conformidad con el Acta Número 001-2024 celebrada en esta asamblea del COMUDE para integrar: **EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE PARA EL AÑO 2024 del Municipio RAXRUHÁ ALTA VERAPAZ.** Para el efecto les requirió ponerse de pie, levantar la mano derecha al altura del hombro y procedió a juramentar de conformidad con la ley, la siguiente fórmula **¿Juráis por vuestro honor de ciudadano desempeñar con lealtad, patriotismo y esmero el cargo por el que fuisteis nombrado para integrar EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE PARA EL AÑO 2024 y respetar y cumplir las leyes del país y defender el desarrollo de la comunidad, institución y municipio que representan?** a lo que los representantes tanto titulares como suplentes respondieron a viva voz: **SI JURAMOS.** Seguidamente continúa manifestando el coordinador del COMUDE: En mi calidad de **COORDINADOR DEL COMUDE**, proceso a dar formal juramentación de conformidad con la voluntad esta asamblea para el periodo comprendido del mes de enero 2024 al 31 de diciembre 2024, estando seguro que mediante el cumplimiento estricto de la Ley de Consejos De Desarrollo Urbano y Rural y leyes conexas sabrá honrar a Dios, la Patria y a su Comunidad. **OCTAVO: CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- PARA EL AÑO 2024.** El Coordinador del COMUDE, Lic. Rigoberto Corleto Green, indicó que es necesario calendarizar las reuniones ordinarias del COMUDE, y las reuniones extraordinarias se realizaran en días indefinidos siempre que sea necesaria la reunión por interés de la asamblea. El Presidente y Coordinador del COMUDE indica que las reuniones del COMUDE se realicen las sesiones ordinarias como lo indica la ley, una vez al mes, y propone que se realicen el tercer miércoles de cada mes; ya que en la región los días miércoles son día de mercado, por lo que se facilita el transporte para los integrantes del COMUDE quedando la propuesta de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE REUNIONES COMUDE 2024 MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ ALTA VERAPAZ			
MES	DIA	FECHA	LUGAR
ENERO	MIÉRCOLES	31	CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO
FEBRERO	MIÉRCOLES	21	CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO
MARZO	MIÉRCOLES	20	CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO
ABRIL	MIÉRCOLES	17	CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

MAYO	MIÉRCOLES	15	CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO
JUNIO	MIÉRCOLES	19	CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO
JULIO	MIÉRCOLES	17	CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO
AGOSTO	MIÉRCOLES	21	CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO
SEPTIEMBRE	MIÉRCOLES	18	CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO
OCTUBRE	MIÉRCOLES	16	CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO
NOVIEMBRE	MIÉRCOLES	20	CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO
DICIEMBRE	MIÉRCOLES	18	CENTRO DE TECNIFICACIÓN Y AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO

Considerando: que para el presente año las reuniones de COMUDE se realicen el tercer miércoles de cada mes, por tanto el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE ve razonable las fechas conforme programación quienes al emitir el voto **por unanimidad de sus miembros, ACUERDAN:** I. Aprobar el calendario de reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- a desarrollarse durante el año 2024. II. Se define el tercer miércoles de cada mes para las sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE en el Centro De Tecnificación y Agroindustrial y de Acopio, iniciando a las 8:30 A. M.; y cuando por alguna circunstancia no pueda llevarse a cabo en lo que mejor convenga a sus miembros se hará llegar por escrito el motivo de la suspensión o modificación de fecha. III. Se hará sesiones extraordinarias conforme las necesidades o emergencia que el caso amerite, haciendo llegar por escrito a cada uno de los miembros acreditado de los temas a tratar. IV. Notificar del presente acuerdo de reuniones, al técnico Comunitario de Desarrollo y a la Comisión Municipal conformada para la logística, coordinación y organización del COMUDE y darle cumplimiento. V. Se somete a consideración de los presentes el presente cronograma, la que luego del análisis y discusión queda aprobado por unanimidad. Conste. **NOVENO: INTERVENCION DE REPRESENTANTES DE COCODES SEGUNDO NIVEL: INTERVENCION REPRESENTANTE MICRORREGION LA ISLA SEÑOR ALVARO FRANCISCO JEREMIAS AC POP:** Interviene el representante de la microrregión saludando brevemente a cada uno de los presentes en esta reunión, indicando no tener tantos temas que abordar, manifestando que se espera una buena gestión por parte del Concejo Municipal actual, así mismo solicita al coordinador de COMUDE, si es posible la recepción de algunas solicitudes que trae a presentar en relación a proyectos de infraestructura, de las comunidades de la Microrregión la Isla, proyectos que vienen a servir de desarrollo y suplir necesidades básicas de la población. El Coordinador del -COMUDE- agradece su participación, manifestando que el Concejo Municipal, en los próximos cuatro años de gobierno está en la total disposición de apoyar a todas las comunidades necesitadas. **INTERVENCION REPRESENTANTE DE COCODES MICRORREGION COOPERATIVA**



Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

SEHAJ, SEÑOR PEDRO TIUL CAAL: Continuando con los puntos agendados el coordinador del -COMUDE- procede a darle espacio al coordinador de COCODES de la microrregión de Sechaj, inicia su intervención saludando a la concurrencia luego expresa su agradecimiento por el espacio brindado e insta a las nuevas autoridades electas a trabajar por el pueblo y solicita sean tomados en cuenta para nuevos proyectos debido a que las necesidades en la Microrregión es de gran variedad; razón por la cual solicita gestionar proyectos en pro- del desarrollo de las comunidades. Así mismo socializa el tema del proyecto de pozo mecánico del Caserío Sesaltul, así mismo del proyecto de la Escuela. El coordinador de -COMUDE- agradece su participación y procede a responder lo siguiente: Como alcalde municipal se encuentra en toda la anuencia de apoyar a las comunidades por el momento se está recabando información de cada uno de los proyectos que quedaron varados para darles seguimiento, en cuanto el Pozo mecánico del Caserío Sesaltul este proyecto estaba abandonado por así decirlo, pero ya se tiene conocimiento del mismo y se procederá a darle seguimiento; Proyecto de Escuela se está completando la información se tenía problemas con la certeza jurídica. **INTERVENCIÓN REPRESENTANTE DE COCODES MICRORREGION DAMASCO SEÑOR JUAN PANÁ CHÚN;** El coordinador del COMUDE, procede a brindarle el espacio al coordinador de COCODES de la microrregión Damasco, toma la palabra el coordinador de la microrregión socializando un breve saludo a la concurrencia y solicita al pleno del concejo municipal apoyarlos en cuanto las necesidades que presentan las comunidades ya que como máximo líder los comunitarios le exigen también presentar avances en cuanto las peticiones requiriendo así a las nuevas autoridades a trabajar por el pueblo, ejecutar proyectos que suplan las necesidades de las comunidades, principalmente los mantenimientos de las carreteras que conectan a la Microrregión con la Vía principal, tomando en cuenta que es una microrregión con mucho movimiento económico y ellos necesitan calles en buen estado para poder movilizar sus productos a la cabecera municipal así como a mercados comunitarios con presencia en el área. **INTERVENCIÓN COCODE MICRORREGION CENTRAL RURAL SEÑOR ARTURO COY CHÉ;** El coordinador del COMUDE, procede a brindarle el espacio al coordinador de COCODES de la microrregión Central Rural, toma la palabra el coordinador de la microrregión socializando un breve saludo a la concurrencia y solicita al señor Alcalde Municipal y Coordinador de COMUDE Rigoberto Corleto, principalmente el proyecto de mantenimiento de las calles del Caserío Pecajchoc, así mismo el basurero siendo este tema impacto debido a la proliferación de la contaminación que se está dando a las comunidades vecinas y los comunitarios que transitan a diario por el lugar, convirtiéndose en una necesidad básica de la microrregión; así mismo solicita a las nuevas autoridades electas a trabajar en conjunto para lograr el desarrollo de nuestro municipio. **INTERVENCIÓN REPRESENTANTE DE COCODES MICRORREGION RAXRUHÁ SEÑOR WILMER AMILCAR CABRERA;** Continúa con su participación el coordinador de la microrregión Raxruhá, quién agradece a la Corporación Municipal actual por el bonito ordenamiento que se está dando a la presente reunión de COMUIDE, mostrando así su interés y optimismo en ser partícipe de esta reunión, solicita a las nuevas autoridades electas la pronta resolución de problemas que se están dando en el área urbana dígame; el proyecto del adoquinamiento ejecutado es demasiado angosto y esto ocasiona una colisión vehicular más si se parquean vehículos en dicha calle, a veces hasta media hora se demora uno para lograr pasar por el lugar, situación similar que se da en el puente principal en su alrededor se parquean muchos vehículos más en los días de plaza dígame los días miércoles donde hay mucha concurrencia peatonal y vehicular, por el puente se mantiene constante la circulación de vehículo pesado lo



Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

cual pone en peligro la vida de muchas personas, es importante tomar nota de dicha situación. Así mismo solicitamos tomar en cuenta el ordenamiento del mercado municipal; salón comunal solicitan lámparas nuevas. El coordinador de Comude procede a informarle que como líder del pueblo es conocedor de las múltiples necesidades que se ven en el área, pero también como líder comunitario debe ser consiente que nos encontramos en proceso de organización actualmente no contamos con el departamento de la Policía Municipal de Transito, pero debemos darles prioridad a las necesidades básicas el agua potable entre otros. También hace mención que el presupuesto destinado para el municipio no es tan grande como para poder quedar bien con todos, es importante mencionar que el concejo municipal aprobó disminuir montos de las dietas y sueldos a fin de poder cubrir otras necesidades de los comunitarios. **INTERVENCIÓN REPRESENTANTE DE COCODES DE MICRORREGION YALPEMECH SEÑOR FRANCISCO DE LEÓN Y DE LEÓN;** Interviene el representante de la microrregión, saludando al pleno del COMUDE, y socializa ante el pleno del COMUDE, diversas necesidades y peticiones de las diferentes comunidades de la microrregión, entre ellos hace mención de los siguientes: solicitan planchón de concreto en calle de Aldea San José El Tesoro, urbanización de calles Aldea San José El Tesoro; todas las calles del sector urbano están en muy malas condiciones; el caserío Nueva Palestina solicita balastro para las calles; Caserío Montaña Seacte solicitan mantenimiento de calles; Aldea Yalpemech solicitan mejoramiento centro comunitario de salud, y solicitan asistencia médica todos los días; y procede a hacer entrega de las solicitudes de manera física al coordinador de Comude. **DECIMO: CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO PERMANENTES DEL COMUDE PARA EL AÑO 2024.** Manifiesta el Lic. Rigoberto Corleto Green Coordinador del COMUDE de la importancia de generar una buena estructura administrativa del COMUDE, partiendo de la organización de las Comisiones del Consejo Municipal de Desarrollo tomando como principio el interés de cada uno de los participantes de acuerdo a la institución que representa, sin menospreciar la participación de los representantes COCODES de las microrregiones ya que es a través de ellos que se recopila mucha de la información necesaria para hacer funcionales dichas comisiones. **CONSIDERANDO:** Que la participación ciudadana a través de las Comisiones del COMUDE, es un instrumento democrático que permite conocer de primera mano las necesidades de las comunidades del municipio. **POR TANTO:** con fundamento en el **Decreto 11-2002 ARTÍCULO 24. Comisiones de Trabajo.** Los Consejos de Desarrollo pueden crear las comisiones de trabajo que consideren necesarias; sus funciones son emitir opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del consejo correspondiente; el desarrollo de dichas funciones será apoyado por la Unidad Técnica a que hace referencia el artículo 25 de la presente ley. En el caso del nivel municipal, las comisiones serán acordadas entre el Consejo Municipal de Desarrollo y la Corporación Municipal. La integración de las comisiones de trabajo será regulada por el reglamento de la presente ley. **Acuerdo Gubernativo No. 461-2002 ARTICULO 28.** Modificado por Acuerdo Gubernativo 229-2003, el cual queda así: **Comisiones de Trabajo.** Las comisiones de trabajo a que se refiere la Ley se integrarán mediante resolución de los Consejos de Desarrollo en la que se especificará el mandato, su organización y la duración de su trabajo. Será imprescindible que en dichas Comisiones participen miembros de los Consejos de Desarrollo. Tales comisiones de trabajo podrán ser permanentes o temporales, según decisión de los propios Consejos de Desarrollo, pero, en todo caso, serán coordinadas por un integrante de Consejo de Desarrollo y, para el cumplimiento de sus funciones, contarán con el apoyo de la Unidad Técnica respectiva. Corresponderá a los coordinadores de las comisiones mantener informado a los Consejos de Desarrollo del



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

trabajo encomendado a las comisiones de trabajo. Para el caso del nivel municipal, las comisiones de trabajo serán acordadas entre el Consejo Municipal de Desarrollo y el Concejo Municipal. La Delegada de la SESAN, señora Brenda Roxemary Sical Perez, solicitó al pleno del Comude la reactivación de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y nutricional, -COMUSAN- manifestando que la comisión es la encargada de planificar y coordinar las actividades relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional a nivel municipal. La comisión se encuentra integrada por representantes del sector público, la sociedad civil, comisiones comunitarias, y de grupos de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y agricultores. El señor Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, somete a consideración de los presentes la reactivación de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, la que luego del análisis y discusión, por lo que el pleno del COMUDE con la señal acostumbrada levantando la mano derecha indicando un sí, por unanimidad de votos. misma quedó conformada como lo establece el marco legal, quedando así conformado para su funcionamiento en el presente ejercicio fiscal 2024. Este Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) por el voto **unánime de sus integrantes ACUERDAN: I) APROBAR** la integración de las **siete (07) COMISIONES DE TRABAJO PERMANENTE** del **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE RAXRUHÁ**, Alta Verapaz; siendo estas: Comisión de: **1) Educación, Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes; 2) Comisión de: Salud y Asistencia Social y/o Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN); 3) Comisión de: Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda; 4) Comisión de: Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales; 5) Comisión de: Probidad y Auditoría Social; 6) Comisión de: Los Derechos Humanos y de la Paz; 7) Comisión de: la Familia, la Mujer y la Niñez. II) APROBAR** la integración y planes de trabajo anuales durante el año dos veinticuatro (2024). **III) RESPONSABILIZAR** a los integrantes de dichas comisiones del buen uso de su desempeño, en el entendido que al momento de sesionar deben al menos manejar una convocatoria, agenda, suscribir acta, fotografías e informar al pleno de sus resultados. A continuación, la estructura de dichas comisiones.

**COMISIONES DE TRABAJO DEL COMUDE
Planificación de actividades 2024**

Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE, Raxruhá, Alta Verapaz

NOMBRE DE LA COMISIÓN:	EDUCACIÓN, EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, CULTURA Y DEPORTES.
Eje Estratégico	Fortalecer, desarrollar y mejorar las competencias y habilidades de los y las alumnos (as) a fin de generar un capital social más competitivo para un futuro laboral, social, y profesional, así mismo dotar a los responsables de transmitir el conocimiento de materiales, insumos y metodologías para que se cumpla con el objetivo de brindar una educación con excelencia, sin menoscabar y garantizar que se transmita la educación en los idiomas maternos de los alumnos, textos en idiomas maternos, ejecutar programas de alfabetización y generar medios de expresión artístico, cultural y deportivos.



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

Integrantes:	Institución que Representa	Nombre
	Concejal II	Pedro Coc Ché
	Coordinación Técnica Administrativa - Ministerio de Educación	Ileana Verónica Macz Calach
	Cocode Aldea La Isla	Ruth Nohemi Sis Pop
	Cocode Barrio Concepción	Juan Beb Choc
	Secretario Segundo Nivel Microrregión la Isla	José Domingo Caal Tun
	Cocode Caserío Yalicoc I	Sebastián Rax
	Cocode Caserío Sechaj	Roberto Caal
	cocode Segundo Nivel Microrregión Cooperativa Sechaj	Modesta Rodríguez Cojon

PLAN DE TRABAJO

Metas anuales	Resultados	Actividades	Mes de ejecución	Recursos	Alianzas con otras comisiones o instituciones
Aulas de Preprimaria y primaria en buenas condiciones	Mejorar la calidad de la infraestructura del sector educativo	Gestionar a instituciones correspondientes la reparación de aulas que se encuentran en mal estado. Al menos dos escuelas. .	Marzo y Abril	Humanos y financieros	Comisión de Educación y Municipalidad
Reunión con los directores de las escuelas públicas y privadas para incentivar, fomentar y promover la educación con excelencia, la puntualidad en clases, la planificación de	Directores de escuelas empoderados y comprometidos con la educación de su municipio.	Coordinar con CTA, y directores de escuelas, colegios, institutos, INEB'S, telesecundarias.	Mayo	Humanos y financieros	Comisiones del COMUDE y Comisión de Educación.



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

clases, el respeto, uso de didácticas, metodologías, entrega de notas, comunicación con padres de familia					
Coordinar con la Dirección Municipal de la Mujer DMM y Oficina Municipal de la Juventud OMJ, dirección departamental de educación, para impartir charlas a los alumnos de colegios, centros educativos en general sobre la no violencia en clase, bullying, fomento de valores sociales y familiares.	Niños y niñas más y mejores educados y respetuosos de sus compañeros, padres y hermanos.	Coordinar con la OMJ y OMM, coordinar con la comisión .	Junio	Humanos y financieros	Comisión de educación.
Esta comisión se encargará de velar por una tarde	Fomento y rescate de valores, costumbres, deportes y tradiciones.	Coordinar con la OMJ y DMM, coordinar con la comisión	Julio	Humanos	Comisión de educación COMUDE



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

<p>dominical cultural, se invitará a un grupo altaverapacense que fomente la cultura o bien un grupo cultural y artístico de la localidad.</p> <p>Esta comisión en coordinación con directores de escuelas, y otras instancias promueve la creación de altares cívicos.</p>					
<p>Esta comisión se encarga de generar un campeonato en alguna disciplina deportiva a nivel urbano.</p>	<p>Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes practicando alguna disciplina deportiva</p>	<p>Campeonato deportivo de fin de año</p>	<p>Septiembre</p>	<p>Humanos y Financieros</p>	<p>Comisión de educación COMUDE</p>



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

Carrera de atletismo	Motivar e incentivar a la juventud en el aniversario municipal	Promover y organizar la participación	Noviembre	Humanos y Financieros	Comisión de Educación COMUDE
----------------------	--	---------------------------------------	-----------	-----------------------	------------------------------

COMISIONES DE TRABAJO DEL COMUDE

Planificación de actividades 2024

Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE, Raxruhá, Alta Verapaz

NOMBRE DE LA COMISIÓN:	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y/O COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (COMUSAN)	
Eje Estratégico	Se encarga de planificar y coordinar las actividades relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional a nivel municipal. La comisión se encuentra integrada por representantes del sector público, la sociedad civil, comisiones comunitarias, y de grupos de mujeres, jóvenes y agricultores; todos unidos con el objetivo de aportar y socializar información de calidad y oportuna para la toma de decisiones, búsqueda de acuerdos técnicos para generar propuestas o proyectos de acciones en áreas focalizadas y priorizadas del Municipio.	
Integrantes:	Institución que Representa	Nombre
	Concejal IV	Imelda Griselia Coc Choc De Coc
	MSPAS	Nery Arturo Catún Maquín
	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)	Brenda Roxemary Sical Perez
	MAGA	Ana Elizabeth Sandoval Y Sandoval
	Coordinación Técnica Administrativa - Ministerio de Educación	Ileana Verónica Macz Calach
	MIDES	Rigoberto Ismael Pop Caal
	Registro Nacional de las Personas (RENAP)	William Osvely Caal Cucul
	Sagrada Tierra LOQ´LQJ CH´OCH´	Norma Izabel Coc Chocoj
	Ejército de Guatemala	
	Secretaria Cocode Barrio Concepción	Dominga Rojas Vasquez
	Policía Nacional Civil, Sub-estacion 51-54	Reginaldo Choc
	Comisión de Salud Aldea Flor Sesajal	Manuel Ic Cuz
	Asociación Campesinos y Campesinas Unidos para el Desarrollo de Raxruhá (ACUDER)	Herlinda Sam

La COMUSAN quedó pendiente de programar sus actividades durante el año fiscal vigente.



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

**COMISIONES DE TRABAJO DEL COMUDE
Planificación de actividades 2024**

Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE, Raxruhá, Alta Verapaz

NOMBRE DE LA COMISIÓN:	SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA	
Eje Estratégico	<p>Crear un municipio más ordenado a fin de mantener y mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la integración social en el territorio y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales; en esta comisión recae una fuerte carga de trabajo, ya que dictamina con relación a proyectos inmobiliarios que previo a otorgárseles la licencia de construcción debe contar con todos los requisitos a fin de que dicha construcción no perjudique a otras, si no por el contrario que estas obras de infraestructura vengan a darle realce al municipio.</p>	
Integrantes:	Institución que Representa	Nombre
	Alcalde Municipal	Rigoberto Corleto Green
	Autoridades Ancestrales	Alberto Pop Cac
	Cocode, Barrio Concepción	Laura García Tejeda
	Cocode, Segundo Nivel Microrregión Raxruha	Wilmer Amilcar Aguaré Cabrera
	cocode Segundo Nivel Microrregión La Isla	Alvaro Francisco Jeremias Ac Pop
	Cocode, Segundo Nivel Microrregión Yalpemech	Francisco De Leon Y De León
	Asociación Campesina para el Desarrollo Agropecuario Sechaj (ACDAS)	José María Ical
	Cocode Barrio San José	Olga Pop Bac
	Cocode Caserío Xaliha	Petrona Sagui Maquin
	Cocode Segundo Nivel Microrregión Cooperativa Sechaj	Pedro Tiul Caal
	Policía Nacional Civil	Eliseo Ax Tux
	Cocode, Segundo Nivel Microrregión Central Rural	Arturo Coy Ché
Cocode, Barrio Concepción	Telma Santiago Baltazar De Caal	

PLAN DE TRABAJO:

Metas anuales	Resultados	Actividades	Mes de ejecución	Recursos	Alianzas con otras comisiones o instituciones
Evaluación del servicio de agua potable	Revisión de pozos, sistemas y demas	Evaluación de funcionamiento y cloración	2 veces al año	insumos	SPM MSPAS
Revisión de proyectos de arrastre y en curso	Visita ocular a proyectos	Explicación por DMP y Supervisor de obras	3 veces al año	Recursos	DMP ALCALDE SUPERVISOR CONSTRUCTORA



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

2023					
Revisión de reglamentos de construcción y ordenamiento territorial	Reglamento de construcción Licencias de construcción Mejor ordenamiento vial	Actividades de oficina y de campo	continuo	Insumos varios	DMP SERVICIOS OT SUPERVISOR IUSI CATASTRO

COMISIONES DE TRABAJO DEL COMUDE

Planificación de actividades 2024

Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE, Raxruhá, Alta Verapaz

NOMBRE DE LA COMISIÓN:	FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
Visión:	Ser un ente de coordinación para el desarrollo del municipio desde la perspectiva de fomento de la protección y el uso adecuado de los recursos naturales, impulsando la economía del municipio a través de diferentes actividades en el municipio.	
Eje Estratégico	Dar impulso al desarrollo económico, al turismo y la conservación del ambiente y recursos naturales del municipio, fomentando el comercio local, desarrollo económico sostenible, impulsando la reforestación en áreas vulnerables, de mantos acuáticos, ríos, educar a la población en tema de ambiente, ecología, recursos naturales y turismo, garantizar que los desechos sólidos tengan un tratamiento especial a fin de contaminar el ambiente y la cloración debida del agua.	
Integrantes:	Institución que Representa	Nombre
	Concejal I	Carlos Chen Cao
	Loq´Laj Ch´och´Sagrada Tierra	Jorge Mario Sub
	Coordinación Técnica Administrativa - Ministerio de Educación	Ileana Verónica Macz Calach
	COCODE Montaña Seacte	Tomas Cuc
	MSPAS	Nery Arturo Catún Maquín
	MSPAS	Miguel Alexander Jiménez Miguel
	Autoridades Ancestrales	Alberto Pop Cac
	Autoridades Ancestrales	Federico Chocoj
	Red Aj Awinel	Domingo Coy Rey
	Cocode Caserío Yalicoc I	Felix Caal

PLAN DE TRABAJO

Metas anuales	Resultados	Actividades	Mes de ejecución	Recursos	Alianzas con otras comisiones o instituciones
----------------------	-------------------	--------------------	-------------------------	-----------------	--



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

<p>Conocimiento del funcionamiento de la oficina forestal municipal, funciones, metas, logros, resultados, ingresos, planes de manejo forestal, pinfor, pinpet, hectáreas protegidas.</p>	<p>Matriz de caracterización del municipio en manos del consejo y de la presente comisión para evaluar el potencial del capital social, natural y económico de la población.</p>	<p>Sistematización de la caracterización productiva agroforestal del municipio.</p>	<p>Marzo</p>	<p>Humanos y materiales</p>	<p>Comisión de fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.</p>
<p>Fomento a la actividad turística del municipio.</p>	<p>Promoción y difusión masiva por medios locales, de los lugares turísticos comunitarios y urbanos, municipales y privados en coordinación y alianza con dueños de lugares de recreación y turismo., especialmente antes de semana santa.</p> <p>Protección de centros históricos y culturales.</p>	<p>3 spots radiales difundidos por diferentes radios.</p> <p>1 anuncio de prensa.</p> <p>Promoción por medio de trifoliales.</p> <p>2 mantas vinílicas.</p>	<p>Abril</p>	<p>Humanos y materiales</p>	<p>Comisión de fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.</p>
<p>Propuesta, construcción, funcionamiento de un vivero municipal agroforestal.</p>	<p>1 terreno para construcción de vivero.</p> <p>1 vivero Agroforestal.</p>	<p>Siembra de: 1,500 plantas de cedro, teca y hule. 1,500 plantas de palo blanco</p>	<p>Mayo</p>	<p>Humanos y materiales</p>	<p>Comisión de fomento económico, turismo, ambiente y recursos</p>



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

		sembradas. 1,500 plantas de frutales sembrados.			naturales.
Reforestación de mantos acuáticos, ríos, nacimientos, en coordinación con institutos y escuelas.	de cuencas de ríos. Protección mediante reforestación de nacimientos de agua para la población.	2 cuencas de ríos reforestados. 2 fuentes de nacimientos de agua reforestados.	Julio	Humanos y materiales	Comisión de fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.
Alumnos y población sensibilizada y comprometida con el ecosistema y medio ambiente.	Charlas sobre la contaminación ambiental, medio ambiente, ecosistemas, calentamiento global, reforestación, impacto ambiental, problemas y retos futuros ambientales a institutos, colegios y básicos.	2 institutos Básicos. 1 telesecundarias.	Agosto	Humanos y materiales	Comisión de fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.
Identificación de productores comunitarios: tomate, cebolla, pepino, maíz, chile, carne, entre otros. Comunitarios emprendedores y negociadores.	Feria comercial municipal, donde participan los productores, comerciantes, exportadores de las comunidades, barrios etc., a fin de incentivar el mercado y la economía local	1 feria comercial local para reactivar la economía y fomentar el desarrollo económico y local.	Septiembre	Humanos y materiales	Comisión de fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.

**COMISIONES DE TRABAJO DEL COMUDE
Planificación de actividades 2024**



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE, Raxruhá, Alta Verapaz

NOMBRE DE LA COMISIÓN:		DE PROBIDAD y AUDITORÍA SOCIAL	
Eje Estratégico	Procurar la transparencia, procesos abiertos, acceso a la información y probidad, presentando a consideración del pleno los informes o dictámenes que le sean requeridos teniendo en cuenta que su principal objetivo es ilustrar al pleno con sus conocimientos cuando así proceda, velando porque prevalezcan las buenas prácticas municipales.		
Integrantes:	Institución que Representa	Nombre	
	Alcalde Municipal	Rigoberto Corleto Green	
	Cocode, Barrio Concepción	Telma Santiago Baltazar	

PLAN DE TRABAJO:

Metas anuales	Resultados	Actividades	Mes de ejecución	Recursos	Alianzas con otras comisiones o instituciones
Se promueve el cumplimiento de los informes cuatrimestrales financieros ante concejo y COMUDE.	La municipalidad rinde y cumple con los informes financieros cuatrimestrales ante el COMUDE, mediante una presentación atinada en power point, genera un trífolio de la exposición y es entregado a cada representante del comude.	Mayor transparencia municipal, Gobierno responsable. Población corresponsable con su gobierno municipal .	Mayo, Septiembre, enero siguiente año	Humanos	Comisión de probidad, finanzas y auditoría social, DMP, SUPERVISOR DE OBRAS, AUDITOR INTERNO, DAFIM, otros.
Verificación del cumplimiento de la información de oficina de	La municipalidad cuenta con sistema informático de muni	Vecinos con certeza de la información. Información pública de y de	Julio	Humanos y tecnológicos y legales.	Comisión de probidad, finanzas y auditoría social, DMP, SUPERVISOR DE OBRAS, AUDITOR



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

UIP. Reproducción por diversos medios de la transparencia y rendición de cuentas de las municipalidades	portales al cien por ciento de información.	oficio. Transparencia . .			INTERNO, DAFIM, otros.
La Dirección de Planificación Municipal se reúne con la comisión para exponer detalles físicos y financieros de los proyectos de inversión; obras de arrastre, de oficio y proyectadas para el siguiente año fiscal.	Presentación de proyectos. Aspectos físicos. Aspectos legales. Aspectos financieros. .	Presencia en el campo, visita de algunos proyectos en el campo de la obra para constatar su avance y particularidades.	Agosto	Humanos	Comisión de probidad, finanzas y auditoría social, DMP, SUPERVISOR DE OBRAS, AUDITOR INTERNO, DAFIM, otros.
Socialización de Gobierno abierto y Guatecompras implementado por Contraloría General de	Controles internos Documentación Publicación	Se busca la transparencia La rendición de cuentas.	Octubre	Humanos	Comisión de probidad, finanzas y auditoría social, DMP, SUPERVISOR DE OBRAS, DAFIM, ENCARGADO DE COMPRAS



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

Cuentas y Municipalidades.					
----------------------------	--	--	--	--	--

**COMISIONES DE TRABAJO DEL COMUDE
Planificación de actividades 2024**

Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE, Raxruhá, Alta Verapaz

NOMBRE DE LA COMISIÓN:	DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ	
Eje Estratégico	Coordinar con las distintas Instituciones con presencia en el municipio, la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el seguimiento de los compromisos municipales en la promoción de una cultura de paz basada en la no violencia, así como la atención de la conflictividad del municipio.	
Integrantes:	Institución que Representa	Nombre
	Síndico Segundo	Martin Choc Choc
	Asociación Campesina para el Desarrollo Agropecuario Sechaj (ACDAS)	José María Ical
	Ejército de Guatemala	
	Ministerio Público	Norma Patricia Jom Lem
	Coordinación Técnica Administrativa - Ministerio de Educación	Ileana Verónica Macz Calach
	Policía Nacional Civil Sub-Estacion 51-54	Reginaldo Choc
Cocode, Barrio Concepción	Telma Santiago Baltazar de Caal	

PLAN DE TRABAJO:

Metas anuales	Resultados	Actividades	Mes de ejecución	Recursos	Alianzas con otras comisiones o instituciones
Capacitación a ciudadanos en temas de DDHH	Jovenes empoderados	Talleres	2 al años	Insumos	PDH
Capacitación a mujeres en temas de Prevención del Delito	Prevención de la denuncia y el delito	Talleres	2 al año	Insumos	PDH



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

Ruta de la Denuncia	Seguimiento de casos	Casos	Los necesarios	Insumos	OJ PNC PDH
Personas con discapacidad	Incorporación de personas con discapacidad	Intervención de casos	Los necesarios	Insumos	CONADI MUNI

COMISIONES DE TRABAJO DEL COMUDE

Planificación de actividades 2024

Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE, Raxruhá, Alta Verapaz

NOMBRE DE LA COMISIÓN:	DE LA FAMILIA, LA MUJER Y LA NIÑEZ, ADULTO MAYOR	
Eje Estratégico	Jóvenes comprometidos con su municipio, asumiendo actitudes que agregan valor a la sociedad, respetuosos de sus padres, compañeros de clases, activos, participativos y propositivos en espacios de toma de decisiones como tal es el COMUDE. Mujeres organizadas, motivadas, empoderadas y emprendedoras, con capital productivo y con infraestructura digna para desarrollar sus actividades, niños sanos, educados y con confianza. Comunidades indígenas y ancestrales, garífunas e hindúes garantes de sus derechos y obligaciones, en plena autodeterminación y armonía.	
Integrantes:	Institución que Representa	Nombre
	Concejal V	Yuri Dinesa Ruiz
	Fundación Iniciativa Civil para la Democracia (INCIDE)	Carmen Alicia Torres
	Tribunal Supremo Electoral TSE	Fernando José Laj Lem
	LOQ'LAJ CH'ÖCH'Sagrada Tierra	Norma Izabel Coc
	Ministerio Público	Norma Patricia Jom Lem
	MSPAS	Yesi Juc Pacay
	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)	Brenda Roxemary Sical Perez
	Registro Nacional de las Personas (RENAP)	William Osvely Caal Cucul

PLAN DE TRABAJO:

Metas anuales	Resultados	Actividades	Mes de ejecución	Recursos	Alianzas con otras comisiones o instituciones
Conocimiento del funcionamiento de la oficina municipal	POA DMM POM DMM Perfiles de proyectos varios	Reunión de trabajo con la directora de la DMM	marzo	Humanos	Comisión de la familia, mujer, niñez y juventud. OMM. SEPREM, DEMI,



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

de la mujer, funciones, alcances, metas, objetivos, planes, organización de mujeres, reorganización de mujeres, proyectos, charlas, seminarios, talleres.					
Conocimiento del funcionamiento de la oficina municipal del adulto mayor, ingresos de expedientes, logros, resultados, nuevos beneficiarios, declaraciones juradas, gestiones ante el MINTRAB.	Expedientes nuevos. Estadística de expedientes activos. Otros	Reunión de trabajo con el encargado de la Oficina Municipal del Adulto Mayor	Abril	Humanos	Comisión de la familia, mujer, niñez y juventud. OMM. SEPREM, DEMI,
Reunión con las comunidades indígenas establecidas en el municipio, con el	Programa municipal dirigido hacia las comunidades indígenas y ancestrales	Reunión de trabajo	mayo	Humanos	Comisión de la familia, mujer, niñez y juventud. OMM. SEPREM, DEMI,



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

objeto de capacitarlos en aspectos de interés					
Sano esparcimiento para la juventud, familias y mujeres	Tarde cultural, en coordinación con los establecimientos públicos y privados, se lleva a cabo una tarde cultural municipal, canto, poesía, música, mimos, coreografías, etc.	Tarde de expresión artística y cultural.	Julio	Humanos	Comisión de la familia, mujer, niñez y juventud. OMJ. OTROS
Conocimiento del funcionamiento de la oficina municipal de la juventud, acciones, logros, eventos, actividades, asignación de recursos. Conmemoración del día de la juventud	Jóvenes organizados. Políticas Públicas. POA POM 8K por carrera por el día de la juventud	Sesión de trabajo con la directora de la OMJ Promoción de los derechos de NAJ.	agosto 12 de agosto		Comisión de la familia, mujer, niñez y juventud. OMJ.. OTROS
Reunión con la comunidad	Programa municipal dirigido hacia	Reunión de trabajo	Septiembre	Humanos	Comisión de la familia, mujer, niñez y juventud.



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

Hindú	la comunidad Hindú				OMM. SEPREM, DEMI,
Reunión con la comunidad Garífuna	Programa municipal dirigido hacia la comunidad Garífuna	Reunión de trabajo	octubre	Humanos	Comisión de la familia, mujer, niñez y juventud. OMM. SEPREM, DEMI,
Promoción de la inclusión de la mujer en espacios de toma de decisiones	DMM promueve la conmemoración del día internacional de la mujer y prevención de la violencia	Caminata	Noviembre	Humanos	Comisión de la familia, mujer, niñez y juventud. OMM. SEPREM, DEMI

DECIMO PRIMERO: SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMUDE PARA EL AÑO 2024.

El señor Darwynn Coy Alvarado, Asesor Técnico de la Municipalidad, manifiesta que por tratarse de la instauración del COMUDE correspondiente al año dos mil veinticuatro, este de igual manera debe de contar con un reglamento. Señala que dicho instrumento es necesario para tener un adecuado control en la participación de los Integrantes del COMUDE y por consiguiente es necesario conocer y discutir acerca del reglamento en cuestión, previamente da detalle de la estructura o esquema de su contenido explicando a detalle el mismo, el cual queda incrustado en la presente acta:-----

**REGLAMENTO INTERNO
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- PARA EL AÑO 2024
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Municipal de Desarrollo es el espacio democrático, representativo y consultivo encargado de promover y coordinar el proceso de desarrollo del municipio, de acuerdo a las demandas de la población y en coordinación con los lineamientos del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Que la constitución Política de la República de Guatemala (artículo 253 inciso c), Código Municipal (Decretos legislativos 12-2002, 22-2010), Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002) Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002), establecen la base legal para hacer realidad la participación comunitaria, institucional y sociedad civil organizada en la elaboración participativa de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.

POR TANTO:



Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

Es necesario un Reglamento que norme y oriente el funcionamiento interno del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) Raxruhá, Alta Verapaz para el año fiscal 2024; y contar con un instrumento que permita a cada integrante conocer sus deberes y derechos al cargo para el cual fuere nombrado y, que sirva de guía a las acciones que debe emprender.

ACUERDA

CONOCER el siguiente: **REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE RAXRUHÁ, ALTA VERAPAZ, PARA EL AÑO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objetivo del Reglamento: El presente reglamento es un instrumento de carácter interno, su objetivo principal es normar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- del Municipio Raxruhá, del departamento de, Alta Verapaz para hacer posible sus fines, objetivos y propósitos, según lo establecido en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Legislativo 11-2002) y que sirva de guía a las acciones que deben emprender. **Artículo 2. Objetivos del COMUDE.** a- Promover el desarrollo integral en su ámbito general en los ejes temáticos (Salud, Educación, Seguridad) y el bienestar de la población del municipio de Raxruhá sin discriminación alguna y con equidad de género. b- Apoyar al Concejo Municipal en la coordinación de acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio. c- Facilitar el espacio de participación ciudadana, de manera organizada y permanente, a fin de incidir en la organización y coordinación de la administración pública mediante la formulación y propuesta de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo. d- Contribuir y velar por la distribución justa y transparente de los fondos públicos para su correcta aplicación a través de acciones de auditoría social. e- Discutir, analizar y proponer el presupuesto municipal de manera participativa al Concejo Municipal. f- Conocer, analizar, discutir, participar y proponer soluciones a los problemas y/o conflictos que afectan el desarrollo del municipio de Raxruhá.

CAPITULO II,

NATURALEZA, INTEGRACION Y ORGANIZACIÓN

Artículo 3. Naturaleza: El Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- es el ente rector y representativo, encargado de planificar y coordinar el proceso de desarrollo integral del municipio de Raxruhá, de acuerdo a las demandas y necesidades de la población y en coordinación con los lineamientos que proporcionen los demás componentes del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, las políticas de los Organismos del Estado. **Artículo 4. Integración del Consejo Municipal de Desarrollo:** El Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Raxruhá, se integra en la forma en que se establece en el Artículo 24 de su Reglamento General y el artículo 11 de la Ley de Consejos de Desarrollo, "corresponde al Concejo Municipal designar a los Síndicos y Concejales que participarán en el Consejo Municipal de Desarrollo y al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo convocar a los representantes de entidades públicas y civiles con presencia en el municipio, así como los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo". **Legalmente lo integra:** a) El alcalde municipal, quien lo coordina, b) Los síndicos y concejales que



Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

determine la corporación municipal, c) Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, hasta un número de veinte (20), designados por los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, d) Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad; y, e) Los representantes de entidades civiles locales-priorizando jóvenes y mujeres- y consejo de comunidades indígenas. f). Un representante de las empresas de agroindustria y minera que estén operando en el municipio. **Artículo 5. De la participación de la mujer, niñez, juventud, adulto mayor, y pueblos indígenas:** Debe incluirse a las organizaciones de mujeres, niños y juventud con presencia en el municipio y, en cuanto a la organización de mujeres y donde exista al menos una comunidad o pueblo indígena a sus propias autoridades, teniendo derecho cada una de éstas a dos representantes como mínimo. Las otras entidades civiles de desarrollo con intereses y objetivos comunes que operen en el municipio serán convocadas conjuntamente y elegirán a un representante por sector de trabajo. **Artículo 6. De los y las representantes al COMUDE:** La designación de representantes titular y suplente del sector público, privado, sociedad civil, deberán ser nombrados (as) por escrito por la autoridad correspondiente. Dicho nombramiento debe ser presentado ante el coordinador del COMUDE, para acreditar a las y los miembros: titular y suplente. Cada una de las entidades públicas y civiles convocadas, deberá tener capacidad instalada en el Municipio, o cumplir con cobertura, capacidad técnica y recursos. Los casos especiales serán resueltos en el seno de COMUDE. Cualquier entidad privada o sociedad civil organizada que desee ser parte del COMUDE además de cumplir con las condiciones anteriormente establecidas deberá: a) Solicitar por escrito su integración. b) Presentar los objetivos de la organización en el municipio. c) Presentar y acreditar a representantes titular y suplente. d) Integrarse a una comisión de trabajo. Al retirarse de manera definitiva, el o los representantes acreditados, la entidad a que representan, deberá notificar de inmediato, por escrito a la Secretaría del COMUDE, incluyendo el o los nombres de los nuevos miembros para su debida acreditación y registro. Los representantes de las diferentes instituciones ante el COMUDE, durarán en su cargo un período de dos años prorrogables y revocables, según lo indica el artículo 13 del Reglamento General, en cuanto a los representantes del nivel comunitario su mandato estará sujeto a las decisiones de sus representantes comunitarios. Las y los miembros del COMUDE no podrán percibir pago alguno por su participación, pues la misma es ad honorem, por ser una obligación eminentemente social. En caso de que un miembro del COMUDE forme parte de un problema, este deberá de presentar excusa para emitir su voto, caso contrario se le recusa por parte de la asamblea. **Artículo 7. Órganos del COMUDE y sus atribuciones:** Para el cumplimiento de sus atribuciones el Consejo Municipal de Desarrollo tendrá los órganos siguientes: **a) De la Presidencia y coordinación:** La presidencia y coordinación del Consejo Municipal de Desarrollo la ejerce el Alcalde Municipal o Concejal que lo sustituya en su ausencia, y tendrá las atribuciones prescritas en el Artículo 47 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, siendo las siguientes: *Convocar y coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias. * Representar al Consejo de Desarrollo Municipal. * Analizar y ejecutar las propuestas realizadas por el COMUDE. * Dar seguimiento y control de las acciones de desarrollo aprobadas por el COMUDE y que se realizan dentro del municipio; * Organizar y coordinar el trabajo de los órganos del COMUDE. * Administrar los recursos asignados para el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo. * Informar al Consejo Departamental y Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo que hubiere priorizado y elaborado, cuya ejecución no sea competencia exclusiva de la municipalidad. * Presentar al



Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

Concejo Municipal, los requerimientos financieros para el funcionamiento del Consejo en el marco de la política financiera del municipio. * Colaborar con el Concejo Municipal en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. * Presentación de informe financiero municipal cada cuatro meses a la asamblea general como lo establece el Código Municipal y * Cumplir con otros requerimientos del Consejo. **b) De la Secretaría.** La secretaría del Consejo Municipal de Desarrollo será desempeñada por el Secretario Municipal, quien participará obligatoriamente en las reuniones del Consejo con voz, pero sin voto. Tendrá como atribuciones principales las siguientes: (Artículo 48 Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural) * Redactar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, las actividades propias de una secretaría, y llevar su registro. * Mantener un registro actualizado de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio y de sus integrantes en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación. * Mantener registro actualizado de los participantes acreditados ante el COMUDE, para lo cual revisará y actualizará la acreditación de representantes al menos dos veces por año. * Elaborar la agenda de reuniones del COMUDE en base a las propuestas de los órganos del mismo. * Llevar registro de sanciones a representantes del COMUDE. * Enviar convocatoria por escrito y en tiempo para las reuniones ordinarias y extraordinarias del COMUDE. * Otras atribuciones que le asigne el COMUDE y/o la coordinación. **c) De las Comisiones de Trabajo:** Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, pueden crear las comisiones de trabajo que consideren necesarias. Sus funciones son emitir opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del Consejo correspondiente. Se les hace de conocimiento a cada una de las comisiones que para dejar constancia de sus actuaciones se les entregará un libro autorizado y habilitado para el efecto, de esta cuenta, las comisiones tendrán la responsabilidad de emitir sus convocatorias, listados de asistencia a reuniones, el compromiso de suscribir sus actas e informar a este pleno de sus avances. El desarrollo de dichas funciones será apoyado por la Dirección Municipal de Planificación a que hace referencia el Artículo 25 de la Ley de Consejos de Desarrollo. En el caso del nivel municipal, las comisiones serán acordadas entre el Consejo Municipal de Desarrollo y el Concejo municipal. Las comisiones de trabajo del COMUDE serán acordadas con el Concejo Municipal y se regirán como mínimo por lo establecido en el artículo 28 del reglamento de la ley de Consejos. Estarán integradas con representantes titulares o suplentes acreditados ante el COMUDE, se integrarán mediante resolución del COMUDE por mayoría simple en donde se especificará su mandato, organización y temporalidad con: * Coordinador electo en pleno, en reunión de representantes de sector o en reunión efectuada por la correspondiente comisión. * Un Representante asignado por el Concejo Municipal entre sus Concejales o Síndicos para que integre las comisiones existentes en el COMUDE. * Los representantes en listados de la comisión (COCODES, Sociedad Civil y otros que la comisión considere necesarios) En el COMUDE del municipio de Raxruhá están integradas las siguientes comisiones: Comisión de: 1) Educación, Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Deportes; 2) Comisión de: Salud y Asistencia Social y/o Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN); 3) Comisión de: Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda; 4) Comisión de: Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales; 5) Comisión de: Probidad y Auditoría Social; 6) Comisión de: Los Derechos Humanos y de la Paz y 7) Comisión de: la Familia, la Mujer y la Niñez. Tales comisiones de trabajo podrán ser permanentes o temporales, según decisión del COMUDE, y serán coordinadas por un miembro del Concejo



Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

Municipal o representante de institución de Gobierno de acuerdo a la comisión que éste represente. Contando con el apoyo de la Dirección Municipal de Planificación DMP y la secretaria del COMUDE.

CAPITULO III

FUNCIONES GENERALES DE CADA UNA DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Artículo 8. Funciones de las Comisiones: Todos los integrantes de las Comisiones son parte de la Asamblea General del COMUDE, con representantes acreditados, vigentes y establecidos en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Además de otras funciones que la Ley establece se deben considerar las siguientes funciones principales y son: * Organización de la Comisión (Equipo de trabajo). * Elaborar normas y procedimientos para su buen funcionamiento. * Coordinar con la DMP, la realización de diagnóstico sobre el tema de su comisión. * Analizar la situación actual del tema de su comisión. * Elaborar plan de acción de cada comisión. * Elaborar un plan de trabajo semestral por cada comisión. * Presentar propuestas de posibles soluciones. * Dar seguimiento a propuestas de la comisión para su gestión. * Vigilar el cumplimiento de acciones de las propuestas aprobadas. * Realizar mesas de trabajo por cada comisión en las sesiones ordinarias y-o extraordinarias del COMUDE. * Aquellas otras atribuciones que la Asamblea General del COMUDE les confiera. * El plan de trabajo de las comisiones debe elaborarse semestralmente tomando como base los ejes de desarrollo contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, además deben informar periódicamente al pleno sobre sus avances.

CAPITULO IV

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

Artículo 9. Son atribuciones del COMUDE: a) Coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal, por medio del apoyo que brindará a la corporación municipal en la coordinación de las instituciones públicas entre sí y de éstas con las del sector privado, mediante la elaboración de planes de largo, mediano y corto plazo. b) Proponer a la Corporación Municipal las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo elaborados participativamente tomando en cuenta el nivel comunitario, para que se incorporen en las políticas, planes y proyectos de desarrollo del municipio. c) Hacer propicia la auditoria social de la gestión pública, tanto del gobierno municipal como de las entidades del gobierno central con presencia en el municipio y, cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal, al consejo departamental de Desarrollo o a las entidades responsables, medidas correctivas. d) Hacer propuesta de presupuesto participativo de inversión a la Corporación Municipal para la asignación de recursos de pre inversión e inversión, sobre la base de las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados por los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

CAPITULO V

FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO

Artículo 10. Son funciones del COMUDE: a) Promover, facilitar y apoyar la organización y funcionamiento de los Consejos Comunitarios den Desarrollo del municipio. b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio. c) Promover sistemáticamente tanto la



Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal; para ese efecto se apoyará en la coordinación de acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio. d) Promover políticas, programas y proyectos de desarrollo y promoción integral para la mujer, la juventud, niñez y adulto mayor. e) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo y presentados en el COMUDE. f) Dar seguimiento al plan de desarrollo municipal, priorizado y diagnosticado de acuerdo a las necesidades de los consejos comunitarios de desarrollo local. g) Promover ante la Corporación municipal que políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, tengan asignación financiera dentro del presupuesto municipal. h) Dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a La Corporación Municipal, Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables. i) Institucionalizar que el proceso de formulación de presupuesto municipal sea participativo, proponiendo proyectos y criterios de priorización, para dar cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal, artículos 131 y 132 y de esta forma garantizar la asignación de recursos financieros para pre inversión e inversión, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo. j) Promover que el presupuesto municipal sea presentado a la asamblea del COMUDE para su respectiva validación, en los primeros meses del año, enero-febrero. k) Conocer e informar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de pre inversión e inversión, financiada con fondos provenientes del presupuesto municipal, CODEDE y otros donantes. l) Promover ante las instituciones nacionales y cooperación externa, la gestión de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. m) Promover y exigir la rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal. n) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos, con responsabilidad sectorial en el municipio. o) Velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del sistema de Consejos de Desarrollo. p) Velar que cualquier gestión de proyectos sea canalizado por el COMUDE. q) Fiscalizar y supervisar la ejecución de los proyectos, en coordinación con la DMP r) Denunciar actos de corrupción en el manejo de los fondos públicos ante las entidades correspondientes y darle seguimiento.

CAPITULO VI

FUNCIONAMIENTO GENERAL.

Artículo 11. De la asamblea, períodos de reunión, lugar, agenda y convocatoria. La asamblea general, para su desempeño, se reunirá en forma ordinaria y extraordinaria. Las reuniones del COMUDE de Raxruhá se realizarán el tercer miércoles de cada mes, una en cabecera municipal con la finalidad de descentralizar las asambleas del COMUDE. Los lugares se definirán durante cada reunión ordinaria del COMUDE. **Período de reuniones:** a) Las reuniones ordinarias se celebrarán el tercer miércoles de cada mes en horario de las 8:30 de la mañana; a excepción cuando se trate de temas de complejidad que requieran de prórroga. b) Las reuniones extraordinarias serán convocadas por iniciativa del coordinador del COMUDE o a solicitud de un 60% de los miembros titulares del Consejo, para tratar asuntos de interés y apremio. **Agenda a tratar:** La



Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

agenda a tratar en la próxima reunión de COMUDE será propuesta por la asamblea, misma que se organizará de la siguiente forma: Primera parte, protocolaria: * Apertura de la reunión. * Establecimiento del quórum. * Invocación (oración) representante del sector. * Bienvenida. * Presentación y Aprobación de la agenda propuesta. * Seguimiento a los acuerdos de reuniones anteriores, pendientes. * Segunda parte, estratégica: * Informe de la gestión del alcalde municipal, incluye la ejecución de los proyectos, su estado y limitantes en la ejecución. * Espacio para que participen representantes de COCODES de segundo nivel, sociedad civil representada, mujeres, jóvenes y adulto mayor. * Temas estratégicos, según agenda mensual del COMUDE. * Puntos varios. * Lectura, aprobación y firma del acta. * Cualquier miembro acreditado del COMUDE podrá solicitar que se altere el orden de la agenda o que se incluya algún punto no contemplado en ella que sea de urgencia inmediata. Previa calificación del coordinador sobre el asunto. **Convocatoria:** La agenda para las reuniones ordinarias y extraordinarias será enviada por escrito y otros medios de comunicación, con anticipación a su celebración, al menos con ocho (08) día de anticipación, con el compromiso que las instituciones, organizaciones y COCODES interesados debidamente acreditados podrán solicitar con anticipación (ocho días) su punto de interés para que este aparezca en un punto medular de la agenda. **Desarrollo de la reunión:** El Coordinador del COMUDE preside las reuniones y motiva la buena participación de los presentes. Además de cuidar el cumplimiento de la agenda, el orden y el buen proceder de los representantes ante el COMUDE a través de su presencia durante todo el acto. Para el efecto, será auxiliado por el Secretario (a) del Consejo, quien será responsable de elaborar las actas correspondientes de cada reunión, las mismas serán leídas en la próxima sesión a llevarse a cabo las cuales deberán ser firmadas, estas que quedaran registradas y archivadas en la Secretaría del COMUDE, y a la libre disposición del público. **Participación institucional:** Cuando el COMUDE lo apruebe en asamblea anterior, podrán participar, para tratar asuntos específicos, especialistas, expertos, asesores, personas, instituciones y otras previamente convocadas para el efecto, con una duración máxima de participación de 20 minutos, proporcionando el material a secretaría para que el mismo sea entregado a cada miembro titular del COMUDE, así como una copia por escrito y digital a Secretaría y Dirección Municipal de Planificación. Las ausencias específicas, temporales o definitivas de los representantes y/o delegados titulares ante el COMUDE, deberán ser notificadas a través del suplente que lo represente en las reuniones y para el caso de ausencia o retiro definitivo, la notificación deberá explicar las causas y el nombre del nuevo representante. **MOVILIZACIÓN Y ALIMENTACION DE PARTICIPANTES.** La Municipalidad de Raxruhá, con el apoyo de otras instituciones facilitara los medios de transporte y alimentación para garantizar la participación de todos los integrantes del COMUDE, cuando la sesión se celebre en el área rural. **Artículo 12. Establecimiento del quórum.** Se constituirá quórum, cuando llegada la hora establecida, estén presentes la mayoría simple de los miembros titulares o los suplentes que los sustituyan debidamente acreditados ante el COMUDE (Artículo 27 del reglamento general). En el caso de falta de quórum, las reuniones se realizarán con los presentes, con iguales propósitos, tratando de ser puntuales en la hora de inicio y a más tardar se dará veinte minutos después de la señalada en el mismo lugar y fecha, debiendo hacer constar en el acta esta situación. Las resoluciones serán válidas cuando se tomen por consenso, y cuando éste no se logre se tomará por mayoría simple de votos de los presentes.

CAPITULO VII



Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

MECANISMOS PARA LA GENERACION DE CONSENSOS Y LA TOMA DE DECISIONES

Artículo 13. Normas parlamentarias para el uso de la palabra en asamblea general. Para garantizar el buen desarrollo de las reuniones deberán observarse los siguientes mecanismos y/o procedimientos: a) Los miembros del Consejo y otros participantes invitados se dirigirán siempre a la general y deberán comportarse en todo momento de la forma exigible a cualquier ciudadano o ciudadana honorable de la comunidad. Quien esté en el uso de la palabra deberá evitar expresiones fuera de lugar y no hacer alusiones personales ofensivas. b) Para el desarrollo de la reunión, el Coordinador solicitará a la Secretaria/o del Consejo que lea cada punto a tratar, previo a someterlo a discusión. c) En las sesiones de la asamblea general, ordinarias o extraordinarias, para hacer uso de la palabra se levantará la mano esperando que se le conceda la participación. Si dos o más miembros del COMUDE la pidieran al mismo tiempo, el Coordinador establecerá el orden a seguir. d) Quien plantee cuestiones de orden o para aclaración tiene preferencia en el uso de la palabra. El mismo deberá mantener su intervención a tal asunto, de lo contrario el Coordinador lo interrumpirá llamándolo al orden. e) El miembro del COMUDE que esté en el uso de la palabra no podrá ser interrumpido. En caso necesario y si hubiere polémica o duda en este punto, se decidirá si se ha faltado al orden, por mayoría simple de los presentes con voz y voto. f) El participante tiene derecho a dos intervenciones para referirse a un mismo tema, utilizando un máximo de dos minutos por cada intervención, con el propósito de evitar se monopolice la participación. En casos especiales será otorgado un tiempo para traducir en el idioma Q'eqchi'.

Artículo 14. Proceso para abordar los puntos sustantivos a tratar. Para facilitar el diálogo y la discusión de los diferentes temas puestos a consideración del COMUDE, deberán observarse siempre los siguientes preceptos: a) El análisis de cada tema se hará por fases: informar, analizar, proponer, acordar y votar. b) En la fase para información y análisis el miembro del Consejo que solicitó incluir en la agenda el punto a tratar, informará al pleno de forma clara y precisa sobre los alcances o efectos del punto propuesto. Cualquier miembro del COMUDE puede solicitar la palabra para ampliar la información. c) Considerado suficientemente el punto por parte del coordinador del COMUDE y si no hubiera objeción por parte de la mayoría, se pasará a la fase de establecer las propuestas concretas de solución existentes y sobre las cuales se deberá decidir. d) Uno o más miembros del Consejo puede pedir que se posponga el análisis de un asunto por una sola vez y para un día determinado, lo cual deberá ser decidido en la misma sesión dejándose constancia en el acta. En caso que el pleno del COMUDE aprobará la petición por mayoría simple, el asunto será tratado en la próxima sesión ordinaria o en una extraordinaria. e) Siempre que se considere conveniente podrán solicitarse informes o asesoría a personas o instituciones ajenas al COMUDE, a efecto de aportar mayores elementos de juicio o aclarar las dudas que se tengan acerca de un asunto en particular.

Artículo 15. Votaciones, mayoría absoluta y/o calificada. La Asamblea General del COMUDE será la única responsable de obtener consensos, y en caso contrario determinar cuándo y cuales temas son sometidos a votación y requieren de mayoría calificada cuando no esté establecido en el presente reglamento.

Artículo 16. De las votaciones. Para decidir sobre cualquier tema o asunto puesto a discusión y donde no pueda establecerse el consenso se procederá a votar respetando los preceptos siguientes: a) En las sesiones, tienen voz y voto los miembros titulares acreditados y los suplentes acreditados cuando los titulares no estén presentes en el Consejo, las votaciones pueden ser públicas o secretas, según lo establezca la asamblea y el voto puede razonarse en forma verbal o escrita, de lo cual se dejara constancia



Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

en el acta respectiva. b) Los temas sometidos a la votación deberán contar, salvo a disposición de lo contrario, con la mayoría simple (la mitad más uno) de votos de los miembros de titulares presentes. c) En caso de empate en la votación, el coordinador tendrá doble voto. **Artículo 17. Actas:** De las reuniones, resoluciones, acuerdos, decisiones y, en general, de los actos del Consejo Municipal de Desarrollo, se dejará constancia escrita en un libro de actas, los asuntos discutidos, la totalidad de decisiones o recomendaciones aceptadas con su respectiva votación; se incorporarán como anexos los documentos, reglamentos e informes que se presenten para ser discutidos o aprobados en las sesiones ordinarias o extraordinarias. Cada una de las actas será firmada por los miembros (as) que participan en la Asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo. Las actas se encabezan con un número y expresarán el lugar, fecha y hora de la reunión, la lista de los asistentes, la agenda, las constancias escritas presentadas por los asistentes durante la reunión y hora de clausura. El libro de actas en hojas móviles estará bajo control del secretario del Consejo Municipal de Desarrollo, y el acta de la sesión anterior deberá ser enviada con anticipación a los miembros del COMUDE para su revisión, aprobación y su respectiva firma. **Artículo 18. Sede:** La sede del Consejo Municipal de Desarrollo será en el salón del Centro de Tecnificación Agroindustrial y de Acopio cuando se desarrollen las reuniones en la cabecera municipal de Raxruhá, o bien donde por fuerza mayor o caso fortuito disponga el pleno del COMUDE.

CAPITULO VIII

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Artículo 19. DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION: Con la autorización de la Corporación Municipal, la Dirección Municipal de Planificación, DMP, proporcionará al Consejo Municipal de Desarrollo y a las Comisiones de Trabajo el soporte técnico necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, entre otras se añaden las siguientes: a) Asesoría en elaboración de propuestas de planes, programas, proyectos y otras iniciativas. b) Acompañamiento a las comisiones de trabajo del COMUDE. c) Asesoría y apoyo al Alcalde Municipal en la facilitación de las reuniones del COMUDE.

CAPITULO IX

MEDIDAS DE PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA

Artículo 20. Normas Disciplinarias: todos los miembros del COMUDE que sean convocados y no asistan a la sesión sin que medie excusa válida, incurrirán en irresponsabilidad y deberá dejarse constancia en el acta respectiva. El coordinador del consejo deberá notificar de tales circunstancias a las autoridades superiores correspondientes quienes tomarán las medidas disciplinarias que el caso amerite. **Artículo 21. Llamadas de atención por irresponsabilidades cometidas:** Se llamará al orden verbalmente o por escrito a los miembros del COMUDE que lleguen tarde o se retiren injustificadamente antes de concluida la reunión, a quienes se presenten bajo efectos de licor o cualquier tipo de droga, a quienes deleguen reiteradamente a un representante no acreditado ante el Consejo, se aceptará a una tercera persona por única vez en casos de fuerza mayor, a quienes no se presenten con su respectivo gafete que los identifica como titulares o suplentes y a quienes provoquen confrontación que genere agresión física o verbal. **Artículo 22. Procedimiento disciplinario:** Los procedimientos disciplinarios a tomar pueden ser: a) Llamada de atención verbal y/o escrita a través de la Coordinación al miembro infractor. b) Punto resolutorio del Consejo Municipal



Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

de Desarrollo solicitando a la máxima autoridad de la institución u organización que representa, aplique a su representante la sanción administrativa correspondiente. De lo actuado quedará constancia en punto de acta.

Artículo 23. Del derecho de defensa: Todo miembro infractor tiene derecho de exponer para su defensa lo que considere pertinente, previo a determinar la sanción que amerite el caso.

CAPITULO X

DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 24. Agendas preliminares: Agotados los puntos de la agenda, el COMUDE decidirá y señalará la agenda preliminar de la siguiente reunión. **Artículo 25. Interrelación de los órganos del COMUDE:** La función de interrelación de las Comisiones de Trabajo con el Coordinador, la Dirección Municipal de Planificación, la Dirección de Gestión Ambiental y la Secretaría, es responsabilidad compartida de todos los órganos del COMUDE. **Artículo 26. Modificaciones e interpretación del presente reglamento:** Aprobado este reglamento será necesaria la votación favorable de la mayoría calificada en un 75% de los miembros titulares del COMUDE. Las propuestas de reforma o modificaciones deberán ser formuladas por escrito y requerirán para su aprobación el voto del 75 % del total de miembros acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo.

CAPITULO XI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Artículo 27. Casos no previstos: Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la Asamblea General del Consejo Municipal de Desarrollo a la luz del ordenamiento jurídico vigente, según sus propias normas y mediante mutuo acuerdo, la paz y el interés común. **Artículo 28. Divergencias en la interpretación de la ley y reglamentos:** El Consejo Municipal de Desarrollo, resolverá en forma conciliatoria cualquier divergencia que surja de la interpretación o aplicación de la Ley de Consejos, su reglamento, y este reglamento interno. **Artículo 29. Sanción:** el presente reglamento será sancionado mediante acuerdo municipal en reunión ordinaria del Concejo Municipal. **Artículo 30. Vigencia.** El presente reglamento entrará en vigencia 8 días después de su sanción. **Artículo 31. Divulgación:** Se encargará al presidente del Consejo Municipal de Desarrollo, con la colaboración de todas aquellas instituciones y organizaciones involucradas en las actividades del COMUDE que lo deseen, para que realicen la divulgación y socialización de este reglamento. Dado en el municipio de Raxruhá, departamento Alta Verapaz, el día 31 de Enero del año dos mil veinticuatro.- Luego de dar lectura integra al Reglamento y considerando las modificaciones hechas por el pleno, el señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE somete su aprobación, por lo que el pleno del COMUDE con la señal acostumbrada levantando la mano derecha indicando un sí, por unanimidad de votos **RESUELVEN: I) DAR POR CONOCIDO: I)** El Reglamento Interno para Funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024). **II) APROBAR EN LA SIGUIENTE SESION EL CONTENIDO REGLAMENTARIO al recibir las observaciones y modificaciones pertinentes de los acreditados. III) COMPULSAR** copia electrónica a los integrantes del pleno del COMUDE, para su mejor análisis y recibir las observaciones pertinentes.-----



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

DECIMO SEGUNDO: INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA MUNICIPAL DE LA MUJER, PROFESORA

DELFINA CHOC POP: Interviene la Directora Municipal de la mujer, para socializar información para la conformación e inscripción de los Comités de Mujeres de cada una de las comunidades que conforma el municipio de Raxruhá, Alta Verapaz, solicitando así el apoyo de los integrantes de COCODES de segundo nivel para socializar esta información en las diferentes comunidades, y procede a presentar cuadro de calendarización que estará manejando en la oficina a fin de llevar un mejor control. -----

CALENDARIZACION DE COMITES DE MUJERES ORGANIZADAS POR COMUNIDAD, RAXRUHÁ ALTA VERAPAZ.

No.	COMUNIDAD	MICROREGION	FECHA DE INSCRIPCION	HORA
1	Aldea Yalicoc	Central Rural	5/02/2024	09:00 a. m.
2	Aldea San Miguel Sechochoc	Central Rural	5/02/2024	10:00 a.m
3	Aldea Nacimiento Raxquiche	Central Rural	5/02/2024	11:00 a. m.
4	Barrio Concepcion	Raxruha	5/02/2024	13:00 hr.
5	Barrio Chisequito	Raxruha	5/02/2024	14:00 hr
6	Caserío El Volcancito	Central Rural	6/02/2024	09:00 a. m.
7	Caserío Mucbilha	Central Rural	6/02/2024	10:00 a.m
8	Caserío Nacimiento Raquiche	Central Rural	6/02/2024	11:00 a. m.
9	Aldea San Antonio las Cuevas	Raxruha	6/02/2024	13:00 hr.
10	Aldea San Antonio las Flores	Raxruha	6/02/2024	14:00 hr
11	Aldea La Flor Sesajal	Central Rural	7/02/2024	09:00 a. m.
12	Caserío Pecajchoc	Central Rural	7/02/2024	10:00 a.m
13	Caserío Secaham	Central Rural	7/02/2024	11:00 a. m.
14	Caserío San Simón	Raxruha	7/02/2024	13:00 hr.
15	Barrio San José	Raxruha	7/02/2024	14:00 hr
16	Caserío Nacimiento Yalmachac	Central Rural	8/02/2024	09:00 a. m.
17	Caserío Chinahu	Central Rural	8/02/2024	10:00 a.m
18	Caserío Searanx	Central Rural	8/02/2024	11:00 a. m.
19	Caserío San Pablo	Raxruha	8/02/2024	13:00 hr.
20	Caserío San Fernando	Raxruha	8/02/2024	14:00 hr
21	Caserío La Cuchilla	Central Rural	9/02/2024	09:00 a. m.
22	Caserío Valle Verde	Central Rural	9/02/2024	10:00 a.m
23	Caserío Yalitzul	Central Rural	9/02/2024	11:00 a. m.
24	Caserío Rubelquiche	Central Rural	9/02/2024	13:00 hr.
25	Caserío Cerro Alto	Central Rural	9/02/2024	14:00 hr
26	Caserío La Caoba	Sechaj	12/02/2024	09:00 a. m.
27	Caserío Sesaltul	Sechaj	12/02/2024	10:00 a.m
28	Aldea Coop. Sechaj	Sechaj	12/02/2024	11:00 a. m.
29	Barrio Santa María	Raxruha	12/02/2024	13:00 hr.
30	Barrio San Pedro	Raxruha	12/02/2024	14:00 hr
31	Caserío Belen	Sechaj	13/02/2024	09:00 a. m.
32	Caserío Tapila	Sechaj	13/02/2024	10:00 a.m
33	Caserío Sechaj	Sechaj	13/02/2024	11:00 a. m.
34	Caserío Setoc	Raxruha	13/02/2024	13:00 hr.
35	Aldea San Luis Tonitzul	Raxruha	13/02/2024	14:00 hr
36	Caserío Candelaria Camposanto	Sechaj	14/02/2024	09:00 a. m.
37	Caserío Secacao	Sechaj	14/02/2024	10:00 a.m
38	Aldea 28 de Septiembre	Raxruha	14/02/2024	11:00 a. m.
39	Caserío La Cañada	Raxruha	14/02/2024	13:00 hr.
40	Barrio El Esfuerzo	Raxruha	14/02/2024	14:00 hr



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

41	Caserío Montaña Seacte	Yalpemech	15/02/2024	09:00 a. m.
42	Aldea San José el tesoro	Yalpemech	15/02/2024	10:00 a.m
43	Aldea Yalpemech	Yalpemech	15/02/2024	11:00 a. m.
44	Caserío Nueva Esperanza	Yalpemech	15/02/2024	13:00 hr.
45	Las Bugarvillas	Raxruha	15/02/2024	14:00 hr
46	Caserío Benitzul	Yalpemech	16/02/2024	09:00 a. m.
47	Caserío Seraxtzuc	Yalpemech	16/02/2024	10:00 a.m
48	Caserío Nueva Palestina	Yalpemech	16/02/2024	11:00 a. m.
49	Caserío La Unión	La Isla	16/02/2024	13:00 hr.
50	Aldea La Isla	La Isla	16/02/2024	14:00 hr
51	Caserío San Diego	La Isla	19/02/2024	09:00 a. m.
52	Caserío San Sebastián	La Isla	19/02/2024	10:00 a.m
53	Caserío El Esfuerzo	La Isla	19/02/2024	11:00 a. m.
54	Aldea San Isidro	La Isla	19/02/2024	13:00 hr.
55	Caserío Nuevo Damasco	Damasco	20/02/2024	09:00 a. m.
56	Caserío Cruz sin Nombre I	Damasco	20/02/2024	10:00 a.m
57	Caserío Cruz sin Nombre II	Damasco	20/02/2024	11:00 a. m.
58	Caserío Invasa	Damasco	20/02/2024	13:00 hr.
59	Caserío Nueva Samaritana	Damasco	20/02/2024	14:00 hr
60	Caserío San Antonio Secortez	Damasco	21/02/2024	09:00 a. m.
61	Caserío Nueva Victoria	Damasco	21/02/2024	10:00 a.m
62	Caserío Santa Ana	Damasco	21/02/2024	11:00 a. m.
63	Caserío Secajpur	Damasco	21/02/2024	13:00 hr.
64	Caserío Xaliha	Damasco	21/02/2024	14:00 hr
65	Caserío Sexan II	Damasco	22/02/2024	09:00 a. m.
66	Caserío Sexan I	Damasco	22/02/2024	10:00 a.m

Posteriormente el Alcalde Municipal y en calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, somete su aprobación, por lo que el pleno del -COMUDE- con la señal acostumbrada levantando la mano derecha indicando un sí, por unanimidad de votos, se aprueba la calendarización presentada por la Directora de la Oficina Municipal de la Mujer, para la inscripción y registros de los Comités de Mujeres. -----

DECIMO TERCERO: PRESENTACION TERCER INFORME CUATRIMESTRAL (DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023) DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 POR DIRECTOR FINANCIERO:

Se presenta ante este COMUDE el Licenciado Otto Pérez Palma en su calidad de Director, adscrito a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, para dar un informe pormenorizado de la ejecución presupuestaria correspondiente al tercer cuatrimestre del año dos mil veintitrés (comprendido del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés). Señala detalladamente la ejecución a través de una proyección en la que se dan a conocer los componentes de los ingresos percibidos por esta Municipalidad y de igual manera los egresos, para ello se acompañó de una presentación en power point, la cual se adjunta a esta acta por medio de imágenes como sigue:



Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

LIC. RIGOBERTO
CORLETO GREEN



TERCER INFORME CUATRIMESTRAL COMUDE- 2023

BASES LEGALES:

PARA CUMPLIR CON LA LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, (DECRETO NÚMERO 11-2002) EN CADA MUNICIPIO DEBE FORMARSE UN CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE) QUE ES PRESIDIDO Y COORDINADO POR EL ALCALDE E INTEGRADO POR LOS SÍNDICOS O CONCEJALES QUE DESIGNA EL CONCEJO MUNICIPAL, POR REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODE) Y DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DE ENTIDADES CIVILES QUE TRABAJAN EN EL MUNICIPIO.

ARTICULO 45. REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL:

INCISO I. INFORMAR CADA CUATRO MESES, AL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, SOBRE EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.



5

BASES LEGALES:

ARTICULO 135. CÓDIGO MUNICIPAL: SE DEBE INFORMAR CUATRIMESTRALMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE SU MUNICIPIO. EL CONCEJO MUNICIPAL COMPARTIRÁ CADA CUATRO MESES CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE), LA INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL A TRAVES DE LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL.

II CUATRIMESTRE EJECUCION INGRESOS 2023

6

Cuenta	Concepto	Ejecutado Percibido en el cuatrimestre
10.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	113,895.30
11.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	367,420.42
13.00.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	510,309.50
14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	198,883.50
15.00.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	75,789.90
16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,443,887.82
17.00.00.00.00	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	14,327,582.38
23.00.00.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
24.00.00.00.00	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00
	TOTALES	17,037,768.82

III CUATRIMESTRE EJECUCION EGRESOS 2023:

7

Programa	PAGADO
01 ACTIVIDADES CENTRALES	2,231,767.81
12 ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,183,925.28
13 PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	2,954,937.00
14 GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	3,635,089.56
17 SEGURIDAD INTEGRAL	982,981.75
19 MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	2,525,379.29
23 DISMINUCION DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	3,216,224.15
99 PARTIDAS NO ASIGANDAS A PROGRAMAS	37,000.00
TOTAL	16,767,304.84



Aclarando todas y cada una de las interrogantes que se plantearon. **CONSIDERANDO:** Que la información proporcionada por el Licenciado Otto Pérez Palma, ha sido amplia y que las inquietudes de los miembros de este Consejo Municipal de Desarrollo fueron debidamente respondidas. **CONSIDERANDO:** Que esta instancia de participación ciudadana, reconoce que la información proporcionada por el profesional es clara y satisface sus inquietudes. **POR TANTO:** con fundamento en el artículo 98 literal o) del Decreto 12-2002 Código Municipal y sus Reformas. Este Consejo Municipal de Desarrollo por unanimidad de votos. **ACUERDAN: I.) DAR POR CONOCIDO** el contenido del tercer informe cuatrimestral dos mil veintitrés, presentado por la Dirección Financiera Municipal. **II.) APROBAR** el contenido del tercer informe cuatrimestral de acuerdo al cuadro abajo presentado. **III.)** Certifíquese para su cumplimiento de Ley. **DECIMO CUARTO: TERCER INFORME CUATRIMESTRAL (DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023) DE AVANCES DE METAS FISICAS DE PROYECTOS, POR DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION.** Interviene el Director Municipal de Planificación, Arquitecto Marlon Estuardo Hones, socializando un breve saludo al Coordinador de COMUDE y concurrencia procede a presentar al pleno un informe de los proyectos que esta municipalidad ejecuta, para ello se acompañó de una presentación en power point, la cual se adjunta a esta acta por medio de imágenes como sigue:





**CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO
SECAJPUR RAXRUHA, ALTA VERAPAZ**

COSTO DEL PROYECTO: Q1,399,498.75
CONTRATO: 001-2023 META:15.00 M
AVANCE FISICO: 100.00%



**CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA SAN
JOSE EL TESORO, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ**

COSTO DEL PROYECTO: Q1,209,800.55
CONTRATO: 002-2023 META:14.00 M
AVANCE FISICO: 100.00%





Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.



Rescatando Raxruhá
Administración 2024 -2028

**AMPLIACION PUESTO DE SALUD AREA URBANA,
RAXRUHA, ALTA VERAPAZ**



COSTO DEL PROYECTO: Q3,625,000.00
CONTRATO: 004-2023 META:730.00 M
AVANCE FISICO: 84.91%

Rescatando Raxruhá
Administración 2024 -2028



Rescatando Raxruhá
Administración 2024 -2028



Rescatando Raxruhá
Administración 2024 -2028

**CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO AREA
URBANA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ**

COSTO DEL PROYECTO: Q3,961,314.74
CONTRATO: 005-2023 META:900.00 M
AVANCE FISICO: 79.13%



Rescatando Raxruhá
Administración 2024 -2028



Rescatando Raxruhá
Administración 2024 -2028



Rescatando Raxruhá
Administración 2024 -2028

**MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINAMIENTO
BARRIO CONCEPCION RAXRUHA, ALTA VERAPAZ**

COSTO DEL PROYECTO: Q530,000.00
CONTRATO: 006-2023 META:1,120.00 M
AVANCE FISICO: 100.00%



Rescatando Raxruhá
Administración 2024 -2028



Rescatando Raxruhá
Administración 2024 -2028



**CONSTRUCCION CENTRO DE APOYO INTEGRAL PARA
MUJER SOBREVIVIENTE DE VIOLENCIA (CAIMUS) DE LA
FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE BARRIO
CONCEPCION, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ**

COSTO DEL PROYECTO: Q3,932,000.00
CONTRATO: 007-2023 META:1,100.00 M
AVANCE FISICO: 39.58%



Rescatando Raxruhá
Administración 2024 -2028



Rescatando Raxruhá
Administración 2024 -2028



Rescatando Raxruhá
Administración 2024 -2028



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

Además de dar una explicación a detalle de los proyectos que la Municipalidad ejecuta en el ejercicio fiscal 2023 con fondos CODEDE y contrapartida municipal, explicó que como parte del cumplimiento la municipalidad ha cumplido con cargar los instrumentos de planificación tales cuales el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Multianual y el Plan Operativo Anual, y en esta ocasión señaló proyectaría el **tercer informe cuatrimestral de avance de metas físicas y financieras generado desde el SIPLAN-GL** donde se puede observar el Eje Katún a que responde cada intervención, la Meta Estratégica de Desarrollo, el Resultado Estratégico del País y los avances en porcentajes y en quetzales de cada uno de los programas y proyectos de los últimos cuatro meses del año dos mil veintitrés, para ello se auxilió de las siguientes presentaciones insertas.-----



**Avance de Metas Físicas y Financieras
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023**

Pag. 1 de 9

Entidad: MUNICIPALIDAD DE RAXRUHA

Fecha y Hora: 7/01/2024 00:28

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total						
Eje Katun:	Bienestar para la gente																
Proridad Nacional de Desarrollo:	Reducción de la pobreza y protección social																
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición																
Carreteras terciarias (MCIV)	Kilometro	Meta física			0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	9879712.61	9879712.61		Ejecución fina	2139078.6	197496.50	658097.50	221551.50	3216224.15	32.55%	10637603.49	0%	32.55%	0%	
MEJORAMIENTO CARRETERA BARRIO SANTA MARÍA -ALDEA SAN LUIS TONITZUL, RAXRUHÁ	Metro	Meta física	2136	2136	1	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%	
		Meta financiera	44799.76	44799.76	1	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%	
313626-MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINAMIENTO BARRIO CONCEPCION RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro cuadrado	Meta física	1120	1120	1	Ejecución física	486.08			17.92	504	45%	1120	100%	45%	100%	
		Meta financiera	530000	530000	1	Ejecución financiera	0	0	515337.50	0	515337.50	97.23%	515337.50	97.23%	97.23%	97.23%	
MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDADES DAMASCO, INVASA, CRUZ SIN NOMBRE I Y II	Metro	Meta física	5067	5067	1	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%	
		Meta financiera	3056.20	3056.20	1	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%	
296384-CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA SAN JOSE EL TESORO, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	14	14	1	Ejecución física			0.25		0.25	1.79%	14	100%	1.79%	100%	
		Meta financiera	1209800.55	1209800.55	1	Ejecución financiera	878762.50	0	0	0	878762.50	72.64%	1182824.86	97.77%	72.64%	97.77%	
299974-CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO SECAJUPUR RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	15	15	1	Ejecución física	0.26				0.26	1.73%	15	100%	1.73%	100%	
		Meta financiera	1399498.75	1399498.75	1	Ejecución financiera	389550	0	0	0	389550	27.83%	1370375.31	97.92%	27.83%	97.92%	
AMPLIACION CALLE (S) BARRIO SAN JOSE Y BARRIO CHISEQUITO, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	7000	7000	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%	
		Meta financiera	19425	19425	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%	
MEJORAMIENTO CALLE (S) ALDEA YALPEMECH, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	5300	5300	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%	
		Meta financiera	25290	25290	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%	
CONSTRUCCION CARRETERA CASERIO MONTANA SEACTE, RAXRUHÁ, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	3756.62	3756.62	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%	
		Meta financiera	75390.23	75390.23	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%	
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SECORTEZ-AL	Metro	Meta física	2723.91	2723.91	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%	



Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.



Avance de Metas Físicas y Financieras Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 2 de 9

Entidad: MUNICIPALIDAD DE RAXRUHA

Fecha y Hora: 7/01/2024 00:28

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total						
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SECORTEZ-AL	Metro	Meta financiera	678.24	678.24	0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CALLE 6, BARRIO SAN JOSÉ, RAXRUHÁ, ALTA VERAPAZ	Metro cuadrado	Meta física	53	53	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	44361.35	44361.35	0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CALLE 7, BARRIO SAN JOSÉ, RAXRUHÁ, ALTA VERAPAZ	Metro cuadrado	Meta física	53	53	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	28713.35	28713.35	0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA ALDEA SANTO DOMINGO, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	2701	2701	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	559.75	559.75	0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA CASERIO SAN SEBASTIAN, RAXRUHÁ, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	1575	1575	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	59335.50	59335.50	0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA EN EL CASERIO LA UNION DEL MUNICIPIO DE RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	5440	5440	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	84308.65	84308.65	0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL CASERIO LA CUCHILLA RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	3250	3250	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	166879.71	166879.71	0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL COMUNIDAD SERAXTZUC, RAXRUHÁ, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	3250	3250	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	131574.89	131574.89	0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
MEJORAMIENTO CALLE ALDEA SAN ANTONIO LAS CUEVAS, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	4071	4071	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	29218.88	29218.88	0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
MEJORAMIENTO CALLE SANTA MARIA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	207	207	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	200088.04	200088.04	0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
311336-CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA AREA URBANA Y RURAL 2023 RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro cuadrado	Meta física	2000	2000	0	Ejecución física	115	115	115	115	460	23%	2000	100%	23%	100%	
		Meta financiera	5995933.51	5995933.51	0	Ejecución financiera	332405	197496.50	142760	221551.50	894213	14.91%	5435444.44	90.65%	14.91%	90.65%	



Avance de Metas Físicas y Financieras Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 3 de 9

Entidad: MUNICIPALIDAD DE RAXRUHA

Fecha y Hora: 7/01/2024 00:28

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total						
MEJORAMIENTO CALLE (S) BARRIO SANTA MARIA HACIA ALDEA SAN LUIS TONITZUL, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	7500	7500	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	90634.55	90634.55	0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
281029-CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO SANTA ANA RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	12	12	0	Ejecución física						0	0%	12	100%	0%	100%
		Meta financiera	406530.58	406530.58	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0	0%	306899.08	75.49%	0%	75.49%
MEJORAMIENTO CALLE CASERIO XALHA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física			0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera			0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
MEJORAMIENTO CALLE ALDEA NUEVA SAMARITANA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física			0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera			0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
MEJORAMIENTO CALLE (S) BARRIO CONCEPCION, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	5800	5800	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	18637.50	18637.50	0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
CONSTRUCCION CALLE CASERIO BENITZUL, RAXRUHA A.V.	Kilometro	Meta física	5.43	5.43	0	Ejecución física						0	0%	5.43	100%	0%	100%
		Meta financiera	2502152.88	2502152.88	0	Ejecución financiera	538361.15	0	0	0	538361.15	21.52%	1826722.30	73.01%	21.52%	73.01%	



Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.



Avance de Metas Físicas y Financieras Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 4 de 9

Entidad: MUNICIPALIDAD DE RAXRUHA

Fecha y Hora: 7/01/2024 00:28

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total						
Eje Katun: Bienestar para la gente																	
Proridad Nacional de Desarrollo: Acceso a servicios de salud																	
Meta Estratégica de Desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad																	
Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de	Metro cuadrado	Meta física	163894.50	163894.50	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	163894.50	163894.50	0	Ejecución fina	0	680824.50	893238.75	1380873.7	2954936.99	1802.95%	2954936.99	81.52%	1802.95%	81.52%	81.52%
297283-AMPLIACION PUESTO DE SALUD AREA URBANA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro cuadrado	Meta física	730	730	1	Ejecución física	144.03		220.17	15.26	379.46	51.98%	635.10	87%	51.98%	87%	
		Meta financiera	3625000	3625000	1	Ejecución financiera	0	680824.50	893238.75	1380873.74	2954936.99	81.52%	2954936.99	81.52%	81.52%	81.52%	81.52%
CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA ALDEA LA ISLA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro cuadrado	Meta física	150	150	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	59335.50	59335.50	0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA CASERIO SECHAJ, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro cuadrado	Meta física	150	150	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	104559	104559	0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
Eje Katun:																	
Proridad Nacional de Desarrollo:																	
Meta Estratégica de Desarrollo:																	
Dirección y Coordinación	Documento	Meta física			0	Ejecución física	1	1	1	1	4	0%	12	0%	0%	0%	0%
		Meta financiera	8025768.2490	8025768.2490		Ejecución fina	981124.85	981124.85	668814.02	668814.02	3299877.74	41.12%	8025768.25	100%	41.12%	100%	100%
Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	12	12	0	Ejecución física	1	1	1	1	4	33.33%	12	100%	33.33%	100%	100%
		Meta financiera	8025768.25	8025768.25	0	Ejecución financiera	981124.85	981124.85	668814.02	668814.02	3299877.74	41.12%	8025768.25	100%	41.12%	100%	100%



Avance de Metas Físicas y Financieras Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 5 de 9

Entidad: MUNICIPALIDAD DE RAXRUHA

Fecha y Hora: 7/01/2024 00:28

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total						
Eje Katun: Bienestar para la gente																	
Proridad Nacional de Desarrollo: Educación																	
Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos																	
Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Persona	Meta física			0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	1603778.42	1603778.42		Ejecución fina	67540	151277.83		0	554959.23	773777.06	48.25%	1514439.91	0%	48.25%	0%
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO NACIMIENTO YALMACHAC, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro cuadrado	Meta física	252	252	1	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	624.80	624.80	1	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%	0%
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA NO. 2, ALDEA LA ISLA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro cuadrado	Meta física	380	380	1	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	1500	1500	1	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SANTO DOMINGO, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro cuadrado	Meta física	252	252	1	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	16419	16419	1	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA BARRIO SAN JOSE, CABECERA MUNICIPAL, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro cuadrado	Meta física	394	394	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	754.49	754.49	0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA (DOS NIVELES) CONCEPCION, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro cuadrado	Meta física	345	345	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	65426	65426	0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (DOS NIVELES) ALDEA COOPERATIVA SECHAJ, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro cuadrado	Meta física	614	614	0	Ejecución física		214.98			214.98	35.01%	614	100%	35.01%	100%	
		Meta financiera	1098350.37	1098350.37	0	Ejecución financiera	0	151277.83	0	554959.23	706237.06	64.3%	1075192.35	97.89%	64.3%	97.89%	
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA VALPEMECH, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro cuadrado	Meta física	384	384	0	Ejecución física						0	0%	384	100%	0%	100%
		Meta financiera	439247.56	439247.56	0	Ejecución financiera	67540	0	0	0	67540	15.38%	439247.56	100%	15.38%	100%	



Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.



Avance de Metas Físicas y Financieras Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 6 de 9

Entidad: MUNICIPALIDAD DE RAXRUHA

Fecha y Hora: 7/01/2024 00:28

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:		Bienestar para la gente														
Proridad Nacional de Desarrollo:		Educación														
Meta Estratégica de Desarrollo:		Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos														
Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	Persona	Meta física	1	1	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	0	0		Ejecución fina	0	507552.50	2421300	0	2928852.50	0%	2928852.50	74.02%	0%	74.02%
300023-CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO AREA URBANA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro cuadrado	Meta física	900	900	1	Ejecución física		439.83	76.77	516.60	57.4%	788.92	87.66%	57.4%	87.66%	
		Meta financiera	3957000	3957000	1	Ejecución financiera	0	507552.50	2421300	0	2928852.50	74.02%	2928852.50	74.02%	74.02%	74.02%
Eje Katun:		Recursos naturales para hoy y para el futuro														
Proridad Nacional de Desarrollo:		Acceso al agua y gestión de RRNN														
Meta Estratégica de Desarrollo:		Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales														
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Familia	Meta física			0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	6468945.23	6468945.23		Ejecución fina	371945.90	0	537087.26	274892.12	1183925.28	18.3%	4612611.50	0%	18.3%	0%
CONSTRUCCION ALJIBE(S) ALDEA SAN ANTONIO LAS CUEVAS, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Artículo de plástico	Meta física	210	210	1	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	187	187	1	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
CONSTRUCCION POZO(S) MECANICO Y EQUIPAMIENTO, ALDEA FLOR SESAJAL, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	316	316	1	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	10276.52	10276.52	1	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
CONSTRUCCION ALJIBE(S) ALDEA SAN JOSE EL TESORO, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Artículo de plástico	Meta física	280	280	1	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	9272.40	9272.40	1	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA YALICOC, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	10200	10200	1	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	2900	2900	1	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA 28 DE SEPTIEMBRE, RAXRUHA ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	3230	3230	1	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	2348.75	2348.75	1	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORA	Metro	Meta física	4500	4500	1	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%



Avance de Metas Físicas y Financieras Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 7 de 9

Entidad: MUNICIPALIDAD DE RAXRUHA

Fecha y Hora: 7/01/2024 00:28

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO MECA	Metro	Meta financiera	3731.63	3731.63	1	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO CASERIO SESAJAL Y CASERIO SERAXTZUC RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	12500	12500	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	912110.81	912110.81	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO(S) MECANICO, ALDEA YALUPMECH, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	122	122	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	85295.63	85295.63	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO(S) MECANICO, ALDEA SAN JOSE EL TESORO, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	183	183	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	235245.93	235245.93	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN ANTONIO LAS CUEVAS, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	1680	1680	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	4769.26	4769.26	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE VI, LA CARADA Y SAN LUIS TORINTZUL, RAXRUHA A.V.	Metro	Meta física	3580	3580	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	164011.51	164011.51	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
27779-CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO CASERIO NUEVA PALESTINA, CASERIO NUEVA ESPERANZA Y CASERIO MONTANA SEACTE RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	220	220	0	Ejecución física			18.88		18.88	8.58%	220	100%	8.58%	100%
		Meta financiera	3066136.89	3066136.89	0	Ejecución financiera	240717.16	0	274892.13	274892.12	790501.41	25.78%	2959736.41	96.53%	25.78%	96.53%
276417-AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO BARRIO SAN JOSE RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	Metro	Meta física	182	182	0	Ejecución física					0	0%	182	100%	0%	100%
		Meta financiera	2001375	2001375	0	Ejecución financiera	131228.74	0	262195.13	0	393423.87	19.66%	1652875.09	82.59%	19.66%	82.59%



Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.



Avance de Metas Físicas y Financieras Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 8 de 9

Entidad: **MUNICIPALIDAD DE RAXRUHA**

Fecha y Hora: 7/01/2024 00:28

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total						
Eje Katun:		Recursos naturales para hoy y para el futuro															
Proridad Nacional de Desarrollo:		Acceso al agua y gestión de RRNN															
Meta Estratégica de Desarrollo:		Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales															
Famias con servicios de alcantarillado		Meta física			0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	750000	750000		Ejecución fina	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%
AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN JOSE, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ		Meta física	5630	5630	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	750000	750000	0	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
Eje Katun:		Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:		Reducción de la pobreza y protección social															
Meta Estratégica de Desarrollo:		Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición															
Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y fin		Meta física			0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	261355.01	261355.01		Ejecución fina	52271	0	0	0	0	52271	20%	261355.01	0%	20%	0%
191501-DOTACION HATO LECHERO, CASERIOS INVASA, NUEVO DAMASCO Y ALDEA LA ISLA, RAXRUHA ALTA VERAPAZ		Meta física	33	33	1	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	620.22	620.22	1	Ejecución financiera						0	0%	0	0%	0%	0%
CONSTRUCCION DE EDIFICIO CENTRO DE TECNIFICACION AGROINDUSTRIAL Y DE ACOPIO PARA LA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE, BARRIO SAN JOSE, RAXRUHA ALTA VERAPAZ		Meta física	312	312	0	Ejecución física						0	0%	312	100%	0%	100%
		Meta financiera	261355.01	261355.01	0	Ejecución financiera	52271	0	0	0	0	52271	20%	261355.01	100%	20%	100%
Eje Katun:		Guatemala Urbana y Rural															
Proridad Nacional de Desarrollo:		Ordenamiento Territorial															
Meta Estratégica de Desarrollo:		En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía															
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales		Meta física			0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	6249999.9990	6249999.9990		Ejecución fina	0	0	0	1195202.1	1195202.15	19.12%	6250000	100%	19.12%	100%	
311330-APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL OBRAS MUNICIPALES 2023 RAXRUHA, ALTA VERAPAZ		Meta física	12000	12000	0	Ejecución física	437	437	437	439	1750	14.58%	12000	100%	14.58%	100%	
		Meta financiera	6250000	6250000	0	Ejecución financiera	0	0	0	1195202.15	1195202.15	19.12%	6250000	100%	19.12%	100%	



Avance de Metas Físicas y Financieras Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 9 de 9

Entidad: **MUNICIPALIDAD DE RAXRUHA**

Fecha y Hora: 7/01/2024 00:28

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total						
Eje Katun:		Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo															
Proridad Nacional de Desarrollo:		Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia															
Meta Estratégica de Desarrollo:		Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia															
Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de deli		Meta física	1	1	0	Ejecución física						0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	0	0		Ejecución fina	0	0	982981.75	0	982981.75	0%	982981.75	25%	0%	25%	
297285-CONSTRUCCION CENTRO DE APOYO INTEGRAL PARA MUJER SOBREVIVIENTE DE VIOLENCIA (CAMUS) DE LA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE BARRIO CONCEPCION, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ		Meta física	1100	1100	1	Ejecución física	435.38				435.38	39.58%	435.38	39.58%	39.58%	39.58%	
		Meta financiera	3932000	3932000	1	Ejecución financiera	0	0	982981.75	0	982981.75	25%	982981.75	25%	25%	25%	

F: _____
Alcalde Municipal



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

CONSIDERANDO: Que la información proporcionada por el Arquitecto Marlon Leonardo Hoenes, Director Municipal de Planificación, ha sido amplia y que las inquietudes de los miembros de este Consejo Municipal de Desarrollo fueron debidamente respondidas. **CONSIDERANDO:** Que esta instancia de participación ciudadana, reconoce que la información proporcionada por el profesional es clara y satisface sus inquietudes. **POR TANTO:** con fundamento en el artículo 98 literal o) del Decreto 12-2002 Código Municipal y sus Reformas. Este Consejo Municipal de Desarrollo por unanimidad de votos. **ACUERDAN: I.) APROBAR** el contenido del tercer informe cuatrimestral de avances de metas Físicas de Proyectos, dos mil veintitrés, presentado por el Director Municipal de Planificación. **II.)** Certifíquese para su cumplimiento de Ley.-----

DECIMO QUINTO: REPROGRAMACION DE PROYECTOS OBRAS, CON FONDOS DE CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 ASIGNADOS A LA MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ, ALTA VERAPAZ: El señor Licenciado Rigoberto Corleto Green quien actúa en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, expone al pleno del Honorable Consejo Municipal de Desarrollo que por situaciones de ley en materia presupuestaria y en amparo a lo que preceptúa el artículo 78, párrafo IV V Y VI, del Decreto Número 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, vigente para el ejercicio fiscal 2024, en cuanto a lo relativo a la reprogramación de obras, y en virtud que ésta municipalidad ejecuta proyectos de inversión con fondos de los Consejos de Desarrollo Departamental de Alta Verapaz y con contrapartida municipal, para lo cual confiere audiencia al Director Municipal de Planificación por lo que toma la palabra el Arquitecto Marlon Leonardo Hoenes, Director Municipal de Planificación, quién indica que se hace necesaria realizar la reprogramación de obras de los proyectos de inversión para el ejercicio fiscal 2024; No se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y según lo que establece el **Artículo 171 literal b) de la Constitución Política de la República**, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia del ejercicio anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso, en consecuencia, de igual manera se mantiene vigente el listado geográfico de obras del año 2023 y da a conocer los proyectos prioritarios para el presente ejercicio fiscal dos mil veinticuatro que se serán ejecutados con aportes de Gobierno Central. Por lo que se hace del conocimiento de los presentes, que es necesario aprobar los **DESISTIMIENTOS TOTALES y REPROGRAMACIONES** de los proyectos aprobados en el listado geográfico de obras 2023 correspondientes al Municipio Raxruhá, Alta Verapaz; con el objeto de incorporar los proyectos nuevos y de arrastre a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2024 y los cuales se mencionan a continuación:



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

1. SITUACION ACTUAL Y MODIFICADA DE PROYECTOS 2023 Y 2024.

REPROGRAMACIONES 2024							
Código SNIP	SITUACIÓN ACTUAL	Valor Q.	Código SNIP	SITUACIÓN MODIFICADA	Valor Q.	TRANSFERENCIA	
	Concepto			Concepto		Variación	
						Débito	Crédito
PROYECTOS 2023							
299974	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO SECAJPUR RAXRUHA, ALTA VERAPAZ.	Q 1,400,000.00	299974	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO SECAJPUR RAXRUHA, ALTA VERAPAZ.	Q -	Q 1,400,000.00	Q -
296384	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA SAN JOSE EL TESORO, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ.	Q 1,210,000.00	296384	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA SAN JOSE EL TESORO, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ.	Q -	Q 1,210,000.00	Q -
297283	AMPLIACION PUESTO DE SALUD AREA URBANA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ.	Q 3,625,528.00	297283	AMPLIACION PUESTO DE SALUD AREA URBANA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ.	Q -	Q 3,625,528.00	Q -
300023	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO AREA URBANA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ.	Q 3,957,180.00	300023	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO AREA URBANA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ.	Q -	Q 3,957,180.00	Q -
PROYECTOS 2024							
			301040	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAN JOSE EL TESORO RAXRUHA, ALTA VERAPAZ.	Q 2,745,000.00	Q -	Q 2,745,000.00
			301041	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SERAXTZUC RAXRUHA, ALTA VERAPAZ.	Q 1,000,000.00	Q -	Q 1,000,000.00
			301042	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SESALTUL RAXRUHA, ALTA VERAPAZ.	Q 1,000,000.00	Q -	Q 1,000,000.00
			301043	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA CAOBA RAXRUHA, ALTA VERAPAZ.	Q 1,000,000.00	Q -	Q 1,000,000.00
			301044	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAN ISIDRO RAXRUHA, ALTA VERAPAZ.	Q 2,745,442.00	Q -	Q 2,745,442.00
			330532	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO NUEVO DAMASCO A CASERIO INVASA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ. (Obra Nueva)	Q 1,702,266.00	Q -	Q 1,702,266.00
	TOTAL	Q 10,192,708.00		TOTAL	Q 10,192,708.00	Q 10,192,708.00	Q 10,192,708.00

Se hace constar que se tienen a la vista las actas en las cuales los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES dieron su AVAL para desistimientos y reprogramaciones de los proyectos relacionados en cuadro anteriormente descrito, siendo las siguientes:

- Acta No. 01-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE de Caserío Secajpur, del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz.
- Acta No. 41-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE de Aldea San José El Tesoro, del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz.



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

- Acta No. 03-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE de Barrio Concepción, del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz.
- Acta No. 002-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE de Segundo Nivel de la Microrregión Raxruhá, del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz.

2. NUEVA PROPUESTA DE INVERSIÓN PROYECTOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

MUNICIPIO: RAXRUHA, ALTA VERAPAZ											
No.	No. SNIP	Tipo de Obra	Localización	Prioridad	Costo Total	Aporte ACDD 2024	Aporte Municipalidad 2024	Aporte Comunidad	Meta Prog.	Unidad de Medida	Número de Beneficiarios
1	301040	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA	ALDEA SAN JOSE EL TESORO RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 2,745,000.00	Q 2,745,000.00	Q -	Q -	760.00	METRO CUADRADO	2,715.00
2	301041	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA	CASERIO SERAXTZUC RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q -	Q -	335.00	METRO CUADRADO	194.00
3	301042	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA	CASERIO SESALTUL RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q -	Q -	335.00	METRO CUADRADO	574.00
4	301043	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA	CASERIO LA CAOBA RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q -	Q -	335.00	METRO CUADRADO	231.00
5	301044	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA	ALDEA SAN ISIDRO RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 2,745,442.00	Q 2,745,442.00	Q -	Q -	760.00	METRO CUADRADO	1,670.00
6	330532	MEJORAMIENTO CALLE	CASERIO NUEVO DAMASCO A CASERIO INVASA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,702,266.00	Q 1,702,266.00	Q -	Q -	2,520.00	METRO CUADRADO	1,031.00
TOTALES					Q 10,192,708.00	Q 10,192,708.00	Q -	Q -			

Posterior a las explicaciones del Director Municipal de Planificación el señor Licenciado Rigoberto Corleto Green quien actúa en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, somete a consideración del pleno, **LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJERCICIO FISCAL 2024**, después de una amplia deliberación del Consejo Municipal de Desarrollo por decisión unánime. **ACUERDAN: I) CONOCER y APROBAR la situación actual y modificada de los créditos y débitos de los proyectos del año 2023 y 2024 a reprogramar** insertos y detallados tal y como se muestran en el recuadro 1; desagregados de la siguiente forma: APORTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ ASIGNADO EJERCICIO FISCAL 2023: **DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 10,192,708.00)**; monto total a reprogramar del DESESTIMIENTO TOTAL: **DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 10,192,708.00)**. **II) CONOCER, APROBAR Y RATIFICAR la propuesta para la inversión con fondos del Consejo de Desarrollo Departamental de Alta Verapaz para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024)**, detallados en el recuadro 2 desagregado de la siguiente forma: APORTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ ASIGNADO EJERCICIO FISCAL 2024: **DIEZ MILLONES CIENTO**



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 10,192,708.00); APORTE MUNICIPAL: CERO (Q. 00.00); ascendiendo a un MONTO TOTAL de inversión para el Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz de **DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 10,192,708.00).** III) **CERTIFÍQUESE** la presente disposición a donde corresponda para la continuación del trámite administrativo. IV) **NOTIFÍQUESE.** y vuelvan las presentes actuaciones a donde corresponda. **DECIMO SEXTO: REPROGRAMACION DE PROYECTO OBRA, CON FONDOS DE CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 ASIGNADOS A SOCIEDAD CIVIL DE ALTA VERAPAZ:** : El señor Licenciado Rigoberto Corleto Green quien actúa en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, expone al pleno del Honorable Consejo Municipal de Desarrollo que por situaciones de ley en materia presupuestaria y en amparo a lo que preceptúa el artículo 78, párrafo IV V Y VI, del Decreto Número 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, vigente para el ejercicio fiscal 2024, en cuanto a lo relativo a la reprogramación de obras, y en virtud que ésta municipalidad ejecuta proyectos de inversión con fondos de los Consejos de Desarrollo Departamental de Alta Verapaz y con contrapartida municipal, para lo cual confiere audiencia al Director Municipal de Planificación por lo que toma la palabra el Arquitecto Marlon Leonardo Hoenes, Director Municipal de Planificación, quién indica que se hace necesaria realizar la reprogramación de obras de los proyectos de inversión para el ejercicio fiscal 2024; No se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y según lo que establece el **Artículo 171 literal b) de la Constitución Política de la República**, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia del ejercicio anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso, en consecuencia, de igual manera se mantiene vigente el listado geográfico de obras del año 2023 y da a conocer los proyectos prioritarios para el presente ejercicio fiscal dos mil veinticuatro que se serán ejecutados con aportes de Gobierno Central. Por lo que se hace del conocimiento de los presentes, que es necesario aprobar el **DESISTIMIENTO PARCIAL y REPROGRAMACIÓN** del proyecto aprobado en el listado geográfico de obras 2023 correspondiente a la **CONSTRUCCION CENTRO DE APOYO INTEGRAL PARA MUJER SOBREVIVIENTE DE VIOLENCIA (CAIMUS) DE LA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE BARRIO CONCEPCION, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ.** Ubicado en Municipio Raxruhá, Alta Verapaz; con el objeto de incorporar el proyecto nuevo y de arrastre a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2024 el cual se menciona a continuación: -----



**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

1. SITUACION ACTUAL Y MODIFICADA DE PROYECTO 2023 Y 2024

REPROGRAMACIONES 2024							
Código SNIP	SITUACIÓN ACTUAL	Valor Q.	Código SNIP	SITUACIÓN MODIFICADA	TRANSFERENCIA		
	Concepto			Concepto	Valor Q.	Variación	
						Débito	Crédito
PROYECTO CON FONDOS DE SOCIEDAD CIVIL							
297285	CONSTRUCCION CENTRO DE APOYO INTEGRAL PARA MUJER SOBREVIVIENTE DE VIOLENCIA (CAIMUS) DE LA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE BARRIO CONCEPCION, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ.	Q 3,933,932.00	297285	CONSTRUCCION CENTRO DE APOYO INTEGRAL PARA MUJER SOBREVIVIENTE DE VIOLENCIA (CAIMUS) DE LA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE BARRIO CONCEPCION, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ.	Q 794,834.60	Q 3,139,097.40	Q -
			295452	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD AREA URBANA, FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ.	Q 3,139,097.40	Q -	Q 3,139,097.40
	TOTAL	Q 3,933,932.00		TOTAL	Q 3,933,932.00	Q 3,139,097.40	Q 3,139,097.40

Se hace constar que se tiene a la vista el acta en la cual el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE del Barrio Concepción, dieron su AVAL para desistimiento parcial y reprogramación del proyecto relacionado en cuadro anteriormente descrito, siendo la siguiente: Acta No. 04-2024 del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE de Barrio Concepción, del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz. Posterior a las explicaciones del Director Municipal de Planificación el señor Licenciado Rigoberto Corleto Green quien actúa en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, somete a consideración del pleno, **LA APROBACIÓN DEL DESISTIMIENTO PARCIAL y REPROGRAMACIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DE APOYO INTEGRAL PARA MUJER SOBREVIVIENTE DE VIOLENCIA (CAIMUS) DE LA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE BARRIO CONCEPCION, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ. PARA EJERCICIO FISCAL 2024**, después de una amplia deliberación del Consejo Municipal de Desarrollo por decisión unánime. **ACUERDAN: I) CONOCER y APROBAR la situación actual y modificada del crédito y débito del proyecto CONSTRUCCION CENTRO DE APOYO INTEGRAL PARA MUJER SOBREVIVIENTE DE VIOLENCIA (CAIMUS) DE LA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE BARRIO CONCEPCION, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ del año 2023 y 2024 a reprogramar** insertos y detallados tal y como se muestran en el recuadro 1; desagregados de la siguiente forma: APORTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ ASIGNADO EJERCICIO FISCAL 2023 DE SOCIEDAD CIVIL DE ALTA VERAPAZ: **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,933,932.00)**; monto total a reprogramar del DESESTIMIENTO PARCIAL: **TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q. 3,139,097.40)**; monto total a reprogramar APORTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ ASIGNADO EJERCICIO FISCAL 20243 DE SOCIEDAD CIVIL DE ALTA VERAPAZ: **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES SESENTA CENTAVOS (Q. 794,834.60).** II)



1

**Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–
MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.**

CERTIFÍQUESE la presente disposición a donde corresponda para la continuación del trámite administrativo.

III) **NOTIFÍQUESE** y vuelvan las presentes actuaciones a donde corresponda. -----

DECIMO SEPTIMO: INTERVENCION DE ENTIDADES PÚBLICAS Y NO GUBERNAMENTALES: A)

Representante del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- toma la palabra y expone al pleno, el ministerio siempre ha trabajado directamente con promotores en las distintas comunidades, no con los COCODES; y entre las funciones que realizan como ministerio es brindar capacitación, asesoría técnica y apoyo en alimentación y daños a cultivos. B) Ministerio de Educación la delegada del ministerio expone al pleno, que actualmente se encuentra funcionando en el municipio, poniéndose a disposición del presente concejo municipal de desarrollo, de igual forma expone al pleno al tener alguna petición o queja en relación a la docencia que la hagan llegar directamente a la dirección de educación. **APROBACION DEL ACTA Y**

CIERRE DE LA SESION. Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificación por la mayoría de los presentes en esta reunión o por unanimidad. Agotada la agenda, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las trece horas con quince minutos que, enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. DAMOS FE. -----


LIC. MARIO MAURICIO RAMOS
SECRETARIO DEL COMUDE




LIC. RIGOBERTO CORLETO
COORDINADOR DE COMUDE

